

N. 079
14

Boletín
del Real
Patronato
de Prevención
y de Atención
a Personas con
Minusvalía



diciembre 1989

*Los textos contenidos en este Boletín
pueden ser reproducidos libremente
citando su procedencia.*

EDICION:

*Real Patronato de Prevención y de Atención
a Personas con Minusvalía*

REDACCION Y DISTRIBUCION:



*(Concertado con el Real Patronato
de Prevención y de Atención
a Personas con Minusvalía)*

*Centro en Madrid:
Serrano, 140
28006 Madrid
Tel. 411 55 00*

*DISEÑO: Jaizkibel
MAQUETA: Javier González Solas*

*Impresión:
ARTEGRAF
Sebastián Gómez, 5
28026 Madrid*

*ISSN: 0213-8255
NIPO: 380-89-009-7
Depósito Legal: M. 18453-1985*

Impreso en España - Printed in Spain

14

Sumario

Síntesis

- Una década de cambio: La imagen de las personas con discapacidad en los medios de comunicación durante los años 80. Bárbara DUNCAN 7

Documentación

- Comentario de libros 23
Bibliografía 27
Catálogo de Vídeos 38
Proyectos de investigación sobre deficiencias, discapacidades y minusvalías 39
Publicaciones del Real Patronato 43

Legislación

- Ambito central 47
Ambito de las Comunidades Autónomas 48
Ambito de las Comunidades Europeas 52

Noticias del Real Patronato

- Sesiones de los órganos colegiados del Real Patronato 57
II Jornadas sobre Incorporación Social de Colectivos Marginados 58
Tecnologías de la Información y Discapacidad. La Innovación en el Sector del Empleo. Referencias actuales 59
IV Seminario sobre Discapacidad e Información Difusión del PREMIO REINA SOFIA 1988, de investigación sobre prevención de deficiencias 61
IV Congreso Nacional de Psicología de la Salud 62

Exposición Internacional de Pintores Minusválidos "Planeta Color"	63
Presentación del libro "Accesibilidad, percepción y expresión artística"	64
Ambito de las Comunidades Autónomas	66
Textos	
Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social. Naciones Unidas	71
II Jornadas sobre la Incorporación Social de Colectivos Marginados	81
IV Seminario sobre Discapacidad e Información	87
Resolución sobre terminología en lengua española	103

diciembre 1989

S

Síntesis



Una década de cambio: La imagen de las personas con discapacidad en los medios de comunicación durante los años 80 (*)

BARBARA DUNCAN



1. Lo que está ocurriendo

- 1.1. La imagen de las personas con discapacidad en los medios de comunicación ha sido tema de interés creciente durante los años 80, a nivel internacional, regional y nacional.

(*) Ponencia presentada por la autora, Directora de Información de Rehabilitación Internacional, en el IV Seminario sobre Discapacidad e Información organizado por el Real Patronato y celebrado en Madrid los días 22-25 de Octubre de 1989.

1.2. Entre las *conferencias internacionales* celebradas, las más relevantes han sido tal vez las siguientes:

- Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre el papel de los medios de comunicación en el seguimiento de los objetivos del Año Internacional de las Personas con Discapacidad, Viena, Austria, 1982.
- 15.º Congreso Mundial de Rehabilitación Internacional, Lisboa, Portugal, 1984, donde la mejora de la información sobre las personas con discapacidad era uno de los tres grandes puntos tratados, así como el tema del festival cinematográfico internacional.
- Seminario Internacional sobre las personas con discapacidad en los medios de comunicación, Madrid, España, 1986.
- Simposio Internacional sobre discapacidad y medios de comunicación, Varsovia, Polonia, 1987.
- Sesión sobre los medios de comunicación como medio de integración para las personas con discapacidad y festival cinematográfico, en el 16.º Congreso Mundial de Rehabilitación Internacional, Tokio, Japón, 1988.

Los informes publicados sobre estas conferencias sirven de referencias básicas en este campo y han sido enumerados al final del presente trabajo.

1.3. En lo referente a enfoques regionales, la única actividad en desarrollo de la que tengo conocimiento es el esfuerzo del Real Patronato por trabajar con las Naciones hispanoparlantes en mejorar el papel de las comunicaciones en este ámbito. La Conferencia Europea y la de la Zona Asia/Pacífico de RI que se celebrarán en 1990 tratarán también este aspecto.

1.4. *La actividad nacional* se ha centrado en dos puntos principales:

1.5. Esfuerzos para ampliar la accesibilidad de los medios de comunicación a ciertos grupos de la población discapacitada. Son de especial interés: el apoyo creciente a la subtitulación de noticias y de programas televisivos de entretenimiento para sordos; la introducción del lenguaje de signos en programas de televisión; y un aumento de programas radiofónicos y de "periódicos" electrónicos en formato oral o braille para personas ciegas.

- 1.6. Actuaciones para incrementar la información sobre la discapacidad y la participación directa de personas con discapacidad en prensa, radio, televisión y cine. En muchos países, esto se traduce en un aumento importante de la información sobre la discapacidad a través de programas especiales o columnas de periódicos y, en menor medida, en un aumento de la utilización de personas con discapacidad que aparecen en segundo plano de un programa o artículo en particular e incluso, recientemente, en anuncios, como personas socialmente integradas.

2. ¿Por qué centrarse en este tema?

- 2.1. Dentro de la promoción del interés por los medios de comunicación en el campo de la discapacidad, la pregunta que tal vez me han planteado con mayor frecuencia es: "¿No es este tema algo frívolo o ajeno a nuestra verdadera tarea?", y acto seguido se citan los ejemplos tradicionales, como son educación, empleo, vivienda, ayudas técnicas, transporte, avances médicos, etc.
- 2.2. Sin embargo, en la mayoría de las encuestas realizadas durante y después del Año Internacional de las Personas con Discapacidad sobre sus necesidades, estas personas expresaron con carácter prioritario un cambio en la actitud del público. ¿Qué tipo de cambio? En la mayoría de las veces, los discapacitados declararon que su deseo era que se minimizasen y se desmitificasen las diferencias entre ellos y el resto de la gente.
- 2.3. El único medio disponible para llegar a la sociedad en general con un mensaje, con información continua, es a través de los medios de comunicación.
- 2.4. En la mayoría de las sociedades, los medios de comunicación como entidad parecen tener mayor "objetividad" y responsabilidad que cualquier organización privada, departamento estatal o individuo en particular.
- 2.5. Sin embargo, si queremos que la discapacidad se perciba como un fenómeno menos extraño, menos amenazador, como una de tantas diferencias posibles entre las personas, se debe reforzar este mensaje con regularidad desde una fuente "fidedigna" y persuasiva.
- 2.6. En la mayoría de los países, los medios de comunicación se utilizan para sensibilizar a la población hacia los cambios políticos y sociales, y facilitar noticias e información. Su poder en este sentido es incomparable.

- 2.7. Como se declara en el informe de la reunión de expertos de las Naciones Unidas sobre el papel de los medios de información:

“Considerando cualquier forma de comunicación como una ventana a un mundo más amplio, o como el espejo de lo que nos rodea, la capacidad de los medios de comunicación para examinar e informar sobre personas, lugares e ideas no se puede igualar”.

3. **¿Cómo podemos inducir a los medios de comunicación a propiciar un cambio de actitud?**

- 3.1. Después de haber discutido este punto durante más de una década con los responsables de la rehabilitación y de la discapacidad, así como en innumerables conferencias, he llegado a algunas conclusiones sobre cómo puede conseguirse.
- 3.2. En general, los responsables de la rehabilitación y la discapacidad parecen sentirse incómodos con la tarea de influir en los órganos de los medios de comunicación. Este no es un ámbito en el que los servicios de rehabilitación tengan gran experiencia ya que no entra dentro de sus habituales competencias. Aunque estas personas trabajen con cierta regularidad con los medios de comunicación, lo hacen de manera mucho más limitada o restringida, la mayoría de las veces para promocionar un servicio en particular, o recaudar fondos, o mejorar la imagen de su organización o departamento.
- 3.3. Este objetivo algo más restringido, el de promocionar una organización o servicio en particular, está a menudo en conflicto directo con el objetivo más general o universal de minimizar la diferencia y desmitificar la discapacidad.
- 3.4. El método habitual que utiliza una organización o una entidad para despertar el interés por las personas con discapacidad a través de los medios de comunicación es el otorgarse a sí misma un halo de “bondad”, resultante de su atención a una población en extrema necesidad. El propósito de los medios de comunicación es casi siempre motivar al oyente, al espectador o al lector para que dé su apoyo (económico o de otro tipo) a la entidad u organización en su programa de ayuda a necesitados.
- 3.5. El conflicto es sencillo pero importante: según la experiencia acumulada por los profesionales de la publicidad y de la educación pública, para motivar a las personas

a contribuir al apoyo de otros seres humanos, deben estar convencidos de que éstos están más necesitados o, en otras palabras, de que se encuentran en un status socioeconómico más bajo sin que hayan sido los responsables directos de su situación.

- 3.6. Sin embargo, los mensajes de los medios de comunicación producidos por las organizaciones para el bienestar social refuerzan la visión de las personas con discapacidad como ciudadanos de segunda clase a quienes resulta imposible sobrevivir sin nuestra (su) ayuda (bondad).
- 3.7. El problema es difícil de resolver, ya que en la mayoría de los países la audiencia o el público están condicionados por las entidades u organizaciones que compiten por conseguir su ayuda y generosidad basadas en la piedad y otras emociones con carga "negativa".
- 3.8. Un enfoque nuevo y relativamente poco utilizado es el atraer la ayuda y comprensión del público basándose en un reconocimiento razonado del respeto por las diferencias en un plano de igualdad.
- 3.9. A causa de este conflicto inherente y, en cierta medida, histórico, creo que los líderes con discapacidad deben tomar la iniciativa o adelantar posiciones colaborando con los órganos de los medios de comunicación para conseguir un cambio. Como ejemplo directo, pueden promover la comprensión y el respeto por la diferencia. Los mensajes son más directos y tienen mayor incidencia sin intermediarios, por muy buenas intenciones que éstos tengan.
- 3.10. Las organizaciones sobre discapacidad y rehabilitación deben desempeñar un papel de asistencia técnica, por ejemplo, facilitando ayudas para formación de personas con discapacidad en profesiones relacionadas con el mundo de la información, como periodismo, producción de televisión y radio, interpretación, educación pública, publicidad.
- 3.11. Las organizaciones relacionadas con la rehabilitación y la discapacidad deben patrocinar también (como han estado haciendo en menor medida) conferencias y festivales cinematográficos, así como controlar y premiar producciones y publicaciones de los medios de comunicación sobre temas relativos a la discapacidad.
- 3.12. En este sentido, dichas organizaciones y entidades deben iniciar un proceso de autoeducación acerca de las

diferencias entre las campañas tradicionales de los medios de comunicación para despertar piedad y las que se necesitan ahora para fomentar el respeto a la diferencia.

4. ¿Cómo puede controlarse el progreso en la representación de la discapacidad y de las personas con discapacidad en los medios de comunicación?

- 4.1. Tras algunas disgresiones, vuelvo al tema de este trabajo: determinar los progresos observados durante la última década en la forma en que los medios de comunicación presentan a las personas con discapacidad.

Los criterios elegidos son las ocho recomendaciones de la reunión de las Naciones Unidas de 1982 sobre la mejora de la información acerca de las personas con discapacidad:

- 4.2. **Mostrar a los discapacitados en casa, en el trabajo, en el colegio, en su tiempo de ocio y en otras situaciones físicas y sociales de la vida ordinaria.**

En muchos países de Europa y América del Norte, así como en varios países asiáticos, esto se ha desarrollado gradualmente pero de forma perceptible a lo largo de esta década. En la mayoría de los casos, esto se debe a la legislación que establece la integración escolar, a iniciativas nacionales para que las personas con discapacidad obtengan un empleo estable, y a una menor dependencia de las instituciones que acogen a niños y adultos discapacitados.

- 4.3. **Admitir la curiosidad natural e incomodidad ocasional que puede originarse en situaciones sociales que impliquen a individuos con y sin discapacidades. Cuando resulte oportuno, facilitar ejemplos positivos en los que esa curiosidad se vea satisfecha y la incomodidad reducida al mínimo.**

Aunque existan algunos ejemplos excepcionales de lo contrario (como libros escritos por personas con discapacidad y sus familiares y programas de radio y televisión centrados en formas prácticas de cómo tratar con los discapacitados) en general, este es un campo que necesita un gran desarrollo.



4.4. Incluir a personas con discapacidad como parte de la población general en las producciones de los medios de comunicación, y no sólo en aquellas en que son protagonistas.

En mi opinión, al menos en los países occidentales, la publicidad de las grandes empresas, a menudo multinacionales, ha hecho grandes progresos en este sentido. Por ejemplo, McDonalds, Levi Jeans, IBM y varios bancos importantes, han incluido a personas con visibles discapacidades como parte de la población que, piensan, pueden llevar, oler, usar y/o comprar sus productos.

En otras palabras, las grandes empresas acostumbran a presentar a sus posibles compradores como una población de gran variedad, y las personas con discapacidad son únicamente una parte de su enfoque habitual.

Esto lo hemos podido observar especialmente en los últimos años.

4.5. Evitar presentar a las personas con discapacidad como personas dependientes o dignas de lástima. Otros estereotipos a evitar serían el presentar a los discapacitados como santos o asexuados, gratuitamente peligrosos o únicamente dotados de una especial habilidad debida a la discapacidad.

Sobre esto sólo puedo decir "sí" y "no". Por ejemplo, acerca de una verdadera avalancha de películas comerciales, producidas en el Reino Unido, Canadá y Australia en esta década, cuyo tema o subtema es la discapacidad, podemos decir que:

- En general, el personaje minusválido dependiente y digno de piedad está desapareciendo, pero
- desgraciadamente está siendo sustituido por un personaje discapacitado "bueno" o "santo", totalmente alejado de la realidad.

Ejemplos de las películas más conocidas serían: "Coming Home" (Vuelta a casa), "Mask" (Máscara), "Rain Man", "El Hombre Elefante", "Hijos de un Dios Menor" y "Miracle Worker" (Trabajador Milagroso).

En cada una de estas películas existe un protagonista con un tipo de discapacidad ("Coming Home", usuario de silla de ruedas; "Mark" y "El Hombre Elefante": deformidad física; "Hijos de un Dios Menor": sordera; "Miracle Worker": ceguera y sordera; "Rain Man": autismo;

“Dominick and Eugene”: retraso mental) y un conflicto principal resultante fundamentalmente de su condición de discapacitado.

Sin embargo, aún cuando las discapacidades están representadas con un mayor realismo que en las décadas pasadas, esos atributos se suavizan y se muestran, eventualmente, como atractivos o “adorables” gracias a un desarrollo superficial del personaje.

El mensaje general es que si usted, el espectador que juzga, dedica el tiempo necesario a conocer a estos individuos con discapacidades, se verá recompensado con la comprensión universal, el amor y el aprecio de estos representantes “buenos” de la humanidad.

En las películas, este tipo de contraste intensifica el elemento dramático, pero la “realidad” resultante es un mundo en que no existe un término medio: invierno y verano se suceden sin la transición de la primavera o el otoño.

Quizás estas películas representan un paso intermedio necesario hacia una realidad futura en que las personas con discapacidad puedan existir fuera de un simbolismo y tener personalidades con un equilibrio entre los aspectos “buenos” y “malos”, como usted y yo.

Sin embargo, debemos resaltar que cada una de estas películas representa un enorme adelanto con respecto a los años 70, al presentar caracterizaciones positivas y realistas de las personas con discapacidades.

Por ejemplo, en “Coming Home” es evidente la presentación bastante realista de barreras arquitectónicas; es obvio el aislamiento resultante de las barreras en la comunicación en “Hijos de un Dios Menor” y en “Miracle Worker”; y el ritmo de altibajos cotidianos en la convivencia con personas con deficiencia psíquica o autistas representado en “Rain Man” y “Dominick and Eugene”.

4.6. Considerar cuidadosamente las palabras utilizadas para describir o caracterizar a las personas discapacitadas. Reconocer y evitar frases que puedan degradar a estos individuos (por ejemplo, ciego como un topo, sordo como una tapia).

Debido sobre todo a la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la Organización Mundial de la Salud (1980), tenemos por primera vez una base conceptual disponible para crear una ter-

minología que describa estados discapacitantes y sus derivados.

El organismo patrocinador de esta conferencia, el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, ha investigado y publicado el uso de esta terminología en castellano.

Desde la última década, la terminología utilizada por los medios de comunicación ha mejorado de manera notable, pero sigue siendo irregular y necesita un control constante.

En la realidad cotidiana del uso de terminología en los medios de comunicación, es necesario un consenso entre las organizaciones para personas con discapacidad que prefieren los términos más suaves y por tanto ambiguos y los representantes de los medios de comunicación que buscan claridad y brevedad.

Con un esfuerzo extraordinario, podremos tal vez reducir la discapacidad a una diferencia, pero no podemos eliminarla utilizando la ambigüedad.

4.7. Representar a las personas con discapacidad de la misma forma multidimensional que a los demás.

Como ya dije en el punto 4.5, se ha producido realmente un progreso, pero el simbolismo de la discapacidad debe ser reducido considerablemente antes de que se perciba únicamente como uno de tantos atributos humanos.

4.8. Presentar los éxitos y dificultades de las personas con discapacidad de manera que no se enfatice la deficiencia, o se exagere la situación. Por ejemplo, en noticias o reportajes documentales, la discapacidad de una persona sólo debe presentarse cuando ello sea directamente relevante.

Me parece que durante la pasada década, los reportajes sobre personas con discapacidad han servido en realidad para *incrementar* y *acentuar* los "extraordinarios logros" de individuos excepcionales.

Parece existir un interés cada vez mayor por parte de los medios de comunicación por individuos de singulares aptitudes que alcanzan su objetivo a pesar de tener enormes desventajas. Tal vez ello se deba, en parte, a un retroceso económico de muchos países en los años 80, y a un aumento paralelo de creencias religiosas "populares" basadas en la necesidad de una voluntad indivi-

dual frente a la indiferencia o impotencia del sistema. "El héroe o heroína de los medios de comunicación" es actualmente el individuo que lleva a cabo con éxito una búsqueda de unicidad en un mar de anonimato.

El escéptico político podría observar que el período comprendido entre 1900-1970 estuvo dominado por la búsqueda de un sistema superior y, tras un período de desilusión, la sociedad ha emprendido una búsqueda compensatoria de individuos superiores.

En cualquier caso, para asombro de muchas organizaciones de discapacitados, la atención de los medios de comunicación se centra a menudo en aquellos individuos que escalan montañas sin brazos ni piernas, componen sinfonías sin oír ni ver su obra, que elaboran teorías sobre el universo mediante un elemental sistema de comunicación, que escriben poesía sin haber recibido educación primaria, o que son capaces de leer el más pequeño matiz en los labios de individuos dotados de habla.

El problema de tal enfoque, por muy entretenido e inspirador que pueda ser, es que anula y disminuye los esfuerzos que la mayoría de las personas con discapacidad deben realizar para introducirse en la corriente dominante de la sociedad.

El mensaje transmitido por las historias que se relatan en los medios de comunicación sobre el "supertriunfador" con una discapacidad es que no es necesario que el gobierno y el pueblo le presten ayuda; el individuo discapacitado motivado encontrará su propio camino para superar cualquier barrera que nosotros (como sociedad) podamos levantar.

Esto no significa que las historias de "supertriunfadores" no deban ser contadas, sino que el lector tiene que recordar que debe verlas como un complemento de los artículos y programas sobre los servicios que la mayor parte de la población con discapacidad necesita para poder alcanzar las mismas oportunidades que los demás.

- 4.9. **Se debe facilitar información al público sobre la prevención y tratamiento de las deficiencias que llevan a la discapacidad, así como sobre la disponibilidad de servicios para estas personas y sus familias. Esto puede hacerse a través de campañas de información al público, así como integrándolos dentro de los productos generales de los medios de comunicación.**

Gracias, en gran medida, a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a las agencias de las Naciones Unidas como UNICEF y la Organización Mundial de la Salud, la información sobre prevención de la deficiencia, especialmente en los países del Tercer Mundo, ha aumentado considerablemente durante la presente década. El concepto de prevención de la deficiencia está ahora más ligado a la salud pública y a los programas de atención primaria.

La ceguera y la sordera evitables, el retraso mental y algunas causas de discapacidad física, como la polio, son ahora el objetivo de numerosos esfuerzos internacionales.

5. Conclusiones

- 5.1. Durante aproximadamente 100 años, ha existido una concentración profesional en la construcción de un universo paralelo especial para las personas con discapacidad: escuelas especiales con profesores especiales; hogares especiales administrados por personal especial; trabajos especiales supervisados por administradores especiales y desarrollados por educadores especiales; transporte, ocio, psicología, legislación, e incluso farmacología especiales.
- 5.2. Estos sistemas han sido beneficiosos para los discapacitados, pero muchos creen que las ventajas han sido compensadas con la creación de una especie de sistema "apartheid" para la discapacidad dentro de aquellas sociedades que han podido apoyar económicamente subsistemas paralelos.
- 5.3. En muchos países, debido a la influencia creciente de las organizaciones de personas con discapacidad y al gasto obvio que supone el mantenimiento de sistemas dobles (especial y general), el desmantelamiento gradual del universo especial está en marcha. (Algunos países han adoptado objetivos a realizar en un cierto plazo, como por ejemplo, vaciar instituciones o crear sistemas de transporte público accesible).
- 5.4. No debemos ignorar que numerosos grupos de la población requieren una ayuda especial para poder participar plenamente en los sistemas sociales (educación, empleo, vivienda, transporte) pero debemos abogar por la inclusión de estos servicios dentro de las estructuras generales.

- 5.5. Corresponde a las organizaciones relacionadas con la rehabilitación y la discapacidad que trabajaron para crear el "universo paralelo" para las personas con discapacidad, el luchar con la misma intensidad para generar una tolerancia del público hacia la diferencia que nos volverá a unir a todos.
- 5.6. Los medios de comunicación representan la mayor oportunidad para explicar y reducir las diferencias.

BIBLIOGRAFIA

- Attitudes towards persons with disabilities*, editado por Harold Yuker, Ph. D., publicado en 1988 y disponible por 38.95 \$ en Springer Publishing Co., 636 Broadway, New York, NY 10012, USA.
- Code of ethics*, adoptado por la Western Australian Division, Australian Council for Rehabilitation of Disabled, P.O. Box 60, Curtin, A.C.T. 2605, Australia.
- Der Gezeichnete Mensch*, por el Dr. Atze Dijkstra, publicado en 1981 por Enterbooks, B.V., Nijverheidsweg 1, 2031 DN Haarlem, Holanda.
- Developing strategies for communications about disability: Experiences in the U.S., Hong Kong, India and Pakistan*, por Barbara Kolucki, Monograph n.º 47, World Rehabilitation Fund International Exchange of Information in Rehabilitation Series. Editado en 1989 y disponible por 5 \$ en World Rehabilitation Fund, 400 E. 34th Street, New York, NY 10016, USA.
- Disability, theatre and education*, Richard Tomlinson. Publicado en 1984 por Indiana University Press, 10th & Morton Sts., Bloomington, IN 47405, USA. (17.50 \$ en rústica, 17.50 \$ en tela).
- Discapacidad y medios de información*. Publicado en marzo de 1989 por el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalías, Serrano, 140, 28006 Madrid, España.
- Guidelines for the representation of exceptional persons in educational material*, 1977, U.S. Council for Exceptional Children, 1920 Association Drive, Reston, VA 22091, USA.
- Guidelines for writers, editors and book reviewers on avoiding handicapist stereotypes*. Preparado por las siguientes organizaciones estadounidenses: Center on Human Policy, Berkeley Center for Independent Living, Disabled in Action of Metropolitan New York y Council on Interracial Books for Children, 1841 Broadway, New York, NY 10023, USA.



Handbook of publicity and public relations for the nonprofit organization, por Robert Ruffner. Publicado en 1984 por Prentice Hall, Inc., Englewood Cliffs, NJ 07632, USA.

Handicapism. Número especial del Bulletin of Interracial Books for Children. Publicado en 1977 por el Council on Interracial Books for Children, 1841 Broadway, New York, NY 10023, USA.

How to communicate to and about people who happen to be handicapped, 1982, President's Committee on Employment of Disabled People, the Public Relations Society of America, of the School of Business Administration of the American University. Disponible en President's Committee, 1111 20th Street, N.W., Room 636, Washington, DC 20036, USA.

How to make friends and influence the media. Publicado en 1979 por el Institute for Information Studies, 400 N. Washington Street, Falls Church, VA 22046, USA.

Images of the disabled, disabling images. Editado por Alan Gartner y Tom Joe. Publicado en 1984 por Prentice Hall, Inc., Englewood Cliffs, NJ 07632, USA.

Improving communications about people with disabilities. Guía adoptado en el Seminario de Expertos de Naciones Unidas sobre los medios de comunicación y la discapacidad, celebrado en Viena en 1982. Disponible por 5 \$ en Rehabilitation International, 25 E. 21st Street, New York, NY 10010, USA.

Kaleidoscope. Revista de arte realizada por personas con discapacidad, iniciada en 1974 y disponible en Kaleidoscope, United Cerebral Palsy and Services for the Handicapped, 326 Locust St., Akron, OH 44302, USA.

Meeting and introducing persons with disabilities. 1982, National Eastern Seal Society, 2023 West Ogden Avenue, Chicago, IL 60612, USA.

Ordinary lives: Voices of disability and disease. Editado por el Prof. Irving Kenneth Zola y publicado en 1982. Disponible por 12.95 \$ en Applewood Books, Inc., Box 2870, Cambridge, MA 02139, USA.

Portraying persons with disabilities in print. National Eastern Seal Society Guidelines, 2023 West Ogden Ave., Chicago, IL 60612, USA.

Taking the dis out of disability. Publicado en 1986 por Disabled Persons Assembly (New Zealand) Inc., P.O. Box 27, 186 Wellington, New Zealand.

TV's image of the elderly: A practical guide for change. Por Richard Davis y James Davis. Publicado en 1985 por Lexington Books, D.C. Heath & Co., 125 Spring St., Lexington, MA 02173, USA.

DOCUMENTOS • 18/89

Prevención de malformaciones congénitas

Investigación epidemiológica
en España
(1976-1988)

María Luisa Martínez-Frías
Estudio Colaborativo Español
de Malformaciones Congénitas (ECEMC)

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Real Patronato de Prevención
y de Atención a Personas con Minusvalía

Publicación gratuita previo pedido y mediante pago de gastos de envío a:

SIIS
Centro de Documentación e Información
Serrano, 140
28006 Madrid.

L

Legislación



Legislación



Todas las disposiciones referenciadas en esta sección se encuentran para su consulta en el Real Patronato.



AMBITO CENTRAL

■ *Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de 7 de julio de 1989, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en centros residenciales para la tercera edad y minusválidos.*

(B.O.E. 12-VII-89)

• Corrección de errores en el B.O.E. de 23-VIII-89.

■ *Real Decreto 1112/1989, de 28 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero, que establece los requisitos y procedimiento para solicitar ayudas para fines de interés social, derivadas de la asigna-*

ción tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(B.O.E. 16-IX-89)

La norma modifica el artículo 11 del Real Decreto 195/89, de 17 de febrero, en el que se establecía que durante el primer trimestre del año, las Entidades adjudicatarias deberían presentar una memoria justificativa de la aplicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el ejercicio anterior, quedando redactado en los siguientes términos: "Las Entidades adjudicatarias deberán presentar una Memoria justificativa de la aplicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el ejercicio an-

terior en los plazos que al efecto sean señalados por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Asuntos Exteriores, en el ámbito de su

respectiva competencia, debiendo someterse, asimismo, en su caso, a los sistemas de evaluación que se establezcan".

AMBITO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

ANDALUCIA

■ *Decreto 103/1989, de 16 de mayo, por el que se desarrolla la creación de los Consejos de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

(B.O.J.A. 27-VI-89)

Concordancias de la norma:

- Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.

Concordancias de la norma:

- Ley 4/1987, de 25 de marzo, de ordenación de la Acción Social.

■ *Decreto 126/1989, de 17 de octubre, de la Diputación General de Aragón por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la supresión de barreras arquitectónicas.*

(B.O.A. 30-X-89)

Concordancias de la norma:

- Ley 4/1987, de 25 de marzo, de ordenación de la Acción Social.

ARAGON

■ *Decreto 82/1989, de 20 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea y organiza el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social.*

(B.O.A. 10-VII-89)

En el B.O.A. del día 30-10-89, se publica el Decreto 127/1989, de 17 de octubre, por el que se dictan normas transitorias en relación con el Decreto 82/1989, arriba indicado.

CANARIAS

■ *Ley 11/1989, de 13 de julio, de viviendas para Canarias.*

(B.O.C.A.C. 21-VII-89)

En el Título V —de la rehabilitación de viviendas—, al enumerar los objetivos que tenderán a cumplir los programas de rehabilitación y reparación de viviendas señala en

su apartado "c) las obras que permitan la supresión de barreras arquitectónicas".

CANTABRIA

■ *Decreto 52/1989, de 13 de julio, de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales.*

(B.O.C. 8-VIII-89)

La Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de 13 de julio de 1989, desarrolla el Decreto arriba indicado. (B.O.C. 7-IX-89).

CASTILLA-LA MANCHA

■ *Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, de 14 de septiembre de 1989, por la que se dictan instrucciones sobre la realización de las pruebas para la detección precoz de hipotiroidismo y fenilcetonuria en los recién nacidos.*

(D.O.C.M. 2-IX-89)

El Programa para la detección precoz de metabolopatías tendrá como objetivo, la disminución de la incidencia de minusvalías psíquicas debidas a hipotiroidismo congénito e hiperfenilalaninemia mediante la realización de las pruebas para el diagnóstico precoz a todos los recién nacidos en Castilla-La Mancha y el tratamiento adecuado en

los casos diagnosticados (artículo 1).

■ *Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de 9 de noviembre de 1989, sobre participación de Escuelas infantiles en el Plan Experimental de Educación Infantil y de Atención Temprana e integración de niños con necesidades educativas especiales.*

(D.O.C.M. 14-XI-89)

CATALUÑA

■ *Decreto 220/1989, de 28 de agosto, de delegación de determinadas competencias de la Administración de la Generalidad en las comarcas en materia de servicios sociales*

(D.O.G.C. 22-IX-89)

■ *Orden de la Consejería de Educación, de 14 de septiembre de 1989, por la que se aprueban las modificaciones de los conciertos educativos de los centros docentes privados de educación especial.*

(D.O.G.C. 27-IX-89)

■ *Orden de la Consejería de Bienestar Social, de 6 de octubre de 1989, de creación del Premio Jaume Nualart, de Servicios Sociales.*

(D.O.G.C. 20-X-89)

El premio tiene por objetivo estimular los trabajos de investigación y estudio de servicios sociales, otorgándose cada dos años.



COMUNIDAD DE MADRID

■ *Decreto 74/1989, de 8 de junio, por el que se regula el Consejo Asesor de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid.*

(B.O.C.M. 7-VII-89)

COMUNIDAD VALENCIANA

■ *Ley de la Generalidad Valenciana 5/1989, de 6 de julio, de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana.*

(D.O.G.V. 12-VII-89)

El objetivo de la norma es regular como sistema público los servicios sociales de la Comunidad Valenciana orientados al bienestar y a la calidad de vida, con especial incidencia en la prevención, eliminación o tratamiento de las desigualdades sociales (art. 1).

El ámbito de actuación propio de los servicios sociales es la población en general y aquellos grupos poblacionales carenciados que precisan una atención específica para lograr su acceso al sistema normalizado de los servicios. Entre las áreas de intervención prioritaria que se enumeran se encuentra... "la atención a personas con minusvalía"...

En el artículo 5.º se describen los niveles de intervención de los servicios sociales, que serán: "a) intervenciones

generalizadas, de atención primaria, carácter polivalente que constituye el primer nivel de acceso al sistema de protección social con función de prestación inespecífica y derivación cuando la complejidad de la intervención lo requiera; y b) intervención especializada, de atención secundaria y carácter definido por la complejidad técnica de las prestaciones requeridas".

"Las modalidades de intervención articularán en cualquier caso los aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores..." (art. 6.º).

■ *Decreto 126/1989, de 28 de julio, por el que se prorrogan para el año 1990 las acreditaciones provisionales del Decreto 93/1987, de 29 de julio, relativo al Plan de Ordenación de los Servicios Sociales n la Comunidad Valenciana.*

(D.O.G.V. 14-VIII-89)

GALICIA

■ *Orden de consejería de Trabajo y Bienestar Social, de 15 de junio de 1989, por la que se establece el programa de ayudas a la creación de empleo para trabajadores minusválidos en centros especiales de empleo y minusválidos autónomos.*

(D.O.G. 3-VII-89)

Las ayudas se concederán para la creación o ampliación de centros especiales de empleo y para los trabajadores

minusválidos autónomos en situación de desempleo que proyecten realizar una actividad laboral.

La corrección de errores aparece publicada en el D.O.G. del día 25 de agosto de 1989.

Concordancias de la norma:

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.
- Real Decreto 2273/1985, que aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo.
- Real Decreto 1368/1985, que regula las relaciones laborales de carácter especial de los Centros Especiales de Empleo.

■ *Decreto 131/1989, de 29 de junio, por el que se regulan los servicios sociales comunitarios.*

(D.O.G. 13-VII-89)

Quedan derogadas, por este Decreto, las Ordenes de 5 de febrero de 1987, que regula los servicios sociales de base y la de 24 de febrero de 1987 por la que se regulan los centros de servicios sociales.

Concordancia de la norma:

- Ley 3/1987, de 27 de mayo, de servicios sociales de la Comunidad Autónoma.

■ *Decreto 146/1989, de 22 de junio, por el que se crea el Centro Gallego de Recursos para la Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Galicia.*

(D.O.G. 1-VIII-89)

En la exposición de motivos se señala que "el Centro Gallego de Recursos para la Edu-

cación Especial surge como punto de encuentro de las ideas de los diversos profesionales, padres y asociaciones relacionados con la educación especial con el objetivo de desarrollar, contrastar y difundir las orientaciones que pudiesen articularse a través de la propia Administración educativa y, todo eso, con el fin de impulsar, analizar y coordinar las transformaciones que se están produciendo, en el campo de la Educación Especial, así como el de diseñar los materiales didácticos y adaptaciones curriculares que contribuyan a una más plena y rigurosa integración y desarrollo escolar, sin olvidar la oferta de los medios precisos para un diagnóstico riguroso del alumnado con necesidades especiales, el de incorporar, experimentar y difundir los avances tecnológicos que como apoyo sustancial de este alumnado se están produciendo, muy especialmente en el campo de la comunicación y transmisión de información, y también el de formular y coordinar, con otras entidades, organismos y servicios, todo tipo de iniciativas estables para el perfeccionamiento del profesorado, la elaboración de documentos y materiales didácticos, la investigación y la información en el campo de la educación especial".

Concordancias de la norma:

- Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de la ordenación de la educación especial.
- Orden de 9 de agosto de 1985, de desarrollo de la planificación especial en la Comunidad Autónoma de Galicia.



NAVARRA

■ *Decreto foral 154/1989, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la Ley Foral 4/1988, de 11 de julio, sobre barreras físicas y sensoriales.*

(B.O.N. 21-VII-89)

PAIS VASCO

■ *Decreto 175/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba la carta de derechos y obligaciones de los pacientes y usuarios del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza.*

(B.O.PV. 4-VIII-89)

Concordancias de la norma:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

■ *Orden de la Consejería de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, de 6 de mayo de 1989, por la que se dictan normas a aplicar en los casos de supresión, transformación, desglose, integración y fusión de unidades escolares de Centros Públicos de Educación Especial, Educación Preescolar y Educación General Básica.*

(B.O.PV. 9-VIII-89)

■ *Decreto 236/1989, de 17 de octubre, por el que se crea la tarjeta de estacionamiento de vehículos que transportan personas minusválidas y establece las características de la misma.*

Concordancias de la norma:

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.
- Ley 6/1982, de 20 de mayo, de Servicios Sociales del País Vasco.

AMBITO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

■ *Propuesta de decisión del Consejo en lo que respecta a la continuación del desarrollo del sistema HANDYNET en el marco del programa HELIOS.*

(D.O.C.E. 89/C272/10)

Continuará desarrollándose, dentro del programa HELIOS, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1991, el sistema de

información informatizado de la Comunidad Europea sobre los problemas de los minusválidos, denominado HANDYNET (art. 1).

Se concederá prioridad a las siguientes actividades dentro de los límites del importe estimado necesario para el programa HELIOS: a) completar y poner en funcionamiento el módulo HANDY-AIDS relativo a las ayudas técnicas destinadas a las per-

sonas que sufren una minusvalía de la movilidad, visión, audición, comunicación o una minusvalía mental; b) desarrollar un nuevo módulo relativo al empleo de los minusválidos en la economía libre o en el empleo protegido, basándose en los bancos de datos ya existentes en los Estados miembros.

■ *Conclusiones del Consejo de 12 de junio de 1989, relativas al empleo de los minusválidos en la Comunidad.*

(D.O.C.E. 89/C173/01)

El Consejo invita a los Estados miembros: a) a mantener y seguir desarrollando políticas positivas que favorezcan la integración profesional de los minusválidos; b) a estimular y promover la participación de los interlocutores sociales y de los representantes de las personas minusválidas en la definición y aplicación de dichas medidas.

Invita a los Estados miembros y a la Comisión a desarrollar acciones destinadas a obtener un mejor conocimiento sobre la realidad social del colectivo de personas con minusvalías y sobre su situación en relación con el empleo.

Invita a la Comisión: a) a desarrollar, en el marco del programa HELIOS, acciones dirigidas a favorecer la colaboración, el intercambio de experiencias y el mejor conocimiento entre los diferentes Estados miembros de las acciones desarrolladas por éstos, e impulsar el debate a nivel comunitario en relación con los instrumentos más eficaces que permitan alcanzar una mayor integración profesional de las personas minusválidas; b) a seguir manteniendo, en particular en el marco de las reglas del Fondo Social Europeo, un apoyo eficaz a las medidas nacionales de integración profesional de minusválidos, teniendo en cuenta las peculiaridades de la problemática de este colectivo y los objetivos de la política social comunitaria; y c) a presentar al Consejo, sobre la base de la evaluación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la Recomendación 86/379/CEE, propuestas en el ámbito que abarca dicha Recomendación que posibiliten una mejor coordinación y una mayor coherencia de las acciones llevadas a cabo por los Estados miembros.



DOCUMENTOS • 21/89

**Seminario
nacional
sobre
programas de
prevención de
deficiencias**

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Real Patronato de Prevención
y de Atención a Personas con Minusvalía

Publicación gratuita previo pedido y mediante pago de gastos de envío a:

SIIS
Centro de Documentación e Información
Serrano, 140
28006 Madrid.

N

Noticias

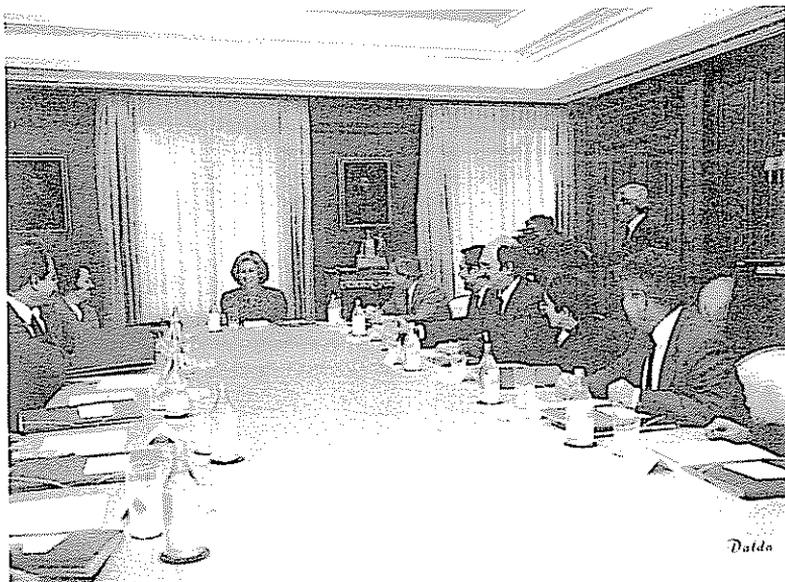


SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DEL REAL PATRONATO

Junta de Gobierno

El día 18 de diciembre, la Junta de Gobierno del Real Patronato, bajo la Presidencia de Honor de SU MAJESTAD LA REINA, celebró su habitual reunión de fin de ejercicio.

Entre otros asuntos tratados, y según lo establecido por las convocatorias correspondientes, la Junta acordó la concesión de los Premios REINA SOFIA 1989. El de re-



habilitación fue otorgado al "Centro de Reeducción de Inválidos", institución pionera de la rehabilitación en España. El de integración fue

asignado a las actividades pro incorporación de personas con discapacidad realizadas en la Comunidad Foral de Navarra.

II JORNADAS SOBRE INCORPORACION SOCIAL DE COLECTIVOS MARGINADOS

Como continuación a las I Jornadas que sobre el mismo tema se organizaron el pasado año en San Sebastián, se celebraron los días 5, 6 y 7 de julio en Toledo estas II Jornadas, de cuya organización

se encargó el Comité Español de Bienestar Social y estuvieron promovidas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la Fundación Santa María y la Secretaría General del Real



Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Colaboraron en el evento la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Gobierno Vasco.

La finalidad de estas Jornadas era poner en común, a través de paneles y grupos de trabajo, experiencias, preocupaciones e intereses que afectan por igual a minusválidos, toxicómanos, personas de tercera edad o minorías étnicas.

La idea de que la sociedad tiene que hacerse permeable

para que la incorporación de estas personas sea posible, prevaleció a lo largo de las Jornadas. Para ello se vio la necesidad de creación de una plataforma formada por aquellos que trabajan en todos los campos de la marginación, con el fin de conseguir una sociedad accesible a los colectivos marginados.

En la sección "Textos" de este Boletín se reproduce íntegramente la crónica de este encuentro.



TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DISCAPACIDAD. LA INNOVACION EN EL SECTOR DEL EMPLEO. REFERENCIAS ACTUALES

Los días 2, 3 y 4 de octubre se llevó a cabo en Madrid un Seminario de apoyo a la toma de decisiones en relación a "Tecnologías de la información y discapacidad, la innovación en el sector del empleo y referencias actuales".

Dicho Seminario, organizado por FUNDESCO y el Real Patronato, tuvo como objetivo prioritario profundizar en las conclusiones de los dos informes anteriormente realizados:

Tecnologías de la Información y Discapacidad, y Empleo, Discapacidad e Innovación Tecnológica, de manera que se conviertan en propuestas de realizaciones concretas que den respuesta a la problemática que plantea el desarrollo de las tecnologías de la información en cuanto a su aplicación en la educación, trabajo, ocio, comunicación y autonomía de las personas con discapacidad.

Asistieron al Seminario profesionales y técnicos del área informática, representantes de asociaciones, de centros especiales de empleo y de

centrales sindicales, entre otros, que aportaron su experiencia a los distintos grupos de trabajo.

IV SEMINARIO SOBRE DISCAPACIDAD E INFORMACION

Durante los días 22 a 25 de octubre tuvo lugar el IV SEMINARIO SOBRE DISCAPACIDAD E INFORMACION. La organización corrió a cargo de la Secretaría General del Real Patronato con el apoyo de la Asociación de la Prensa de Madrid, así como de otras trece organizaciones españolas, hispanoamericanas y otras internacionales. Su objetivo básico consistió en buscar y

promover representaciones o imágenes apropiadas de la discapacidad, evitando tanto las truculencias como el maquillaje.

Son metas concretas a alcanzar: 1) Que los medios de información reflejen la discapacidad tal cual es, incluyendo las capacidades subsistentes; 2) que se ofrezca al público un panorama realista sobre las posibilidades de la



acción preventiva, de la rehabilitación, de las medidas de accesibilidad; 3) que los medios de información presenten a las personas con discapacidad de tal modo que prevalezca su condición sustantiva de personas sobre la circunstancia adjetiva de la discapacidad.

Participaron en el seminario ciento cincuenta personas procedentes de los medios de

información, las asociaciones de personas con discapacidad, las entidades privadas y públicas especializadas. El encuentro, de ámbito iberoamericano, registró la presencia de ponentes de Argentina, Colombia, Chile, España y Uruguay, así como de los Estados Unidos.

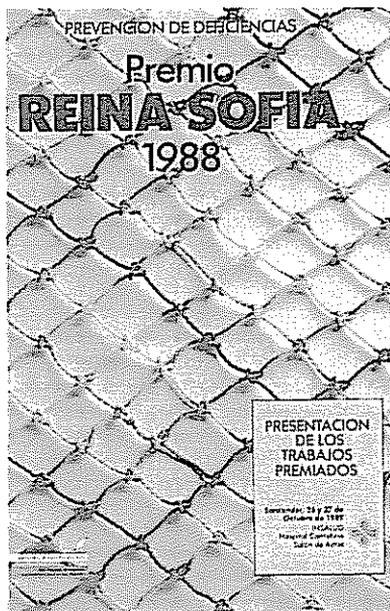
La crónica de este evento se incluye en la sección "Textos" de este Boletín.



DIFUSION DEL PREMIO REINA SOFIA 1988, DE INVESTIGACION SOBRE PREVENCIÓN DE DEFICIENCIAS

Continuando el programa de difusión del Premio Reina Sofía 1988, de investigación sobre prevención de deficiencias, tuvieron lugar sendos actos en Santander y Murcia.

Los días 26 y 27 de octubre, organizado por el INSALUD, se celebró una presentación de los trabajos premiados en la sede del Hospital de Cantabria. El día 11 de diciembre, la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, el Instituto de Bioquímica Clínica y la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia, organizaron conjuntamente un Seminario sobre Prevención de Deficiencias, en los locales de la citada Real Academia.



IV CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA DE LA SALUD

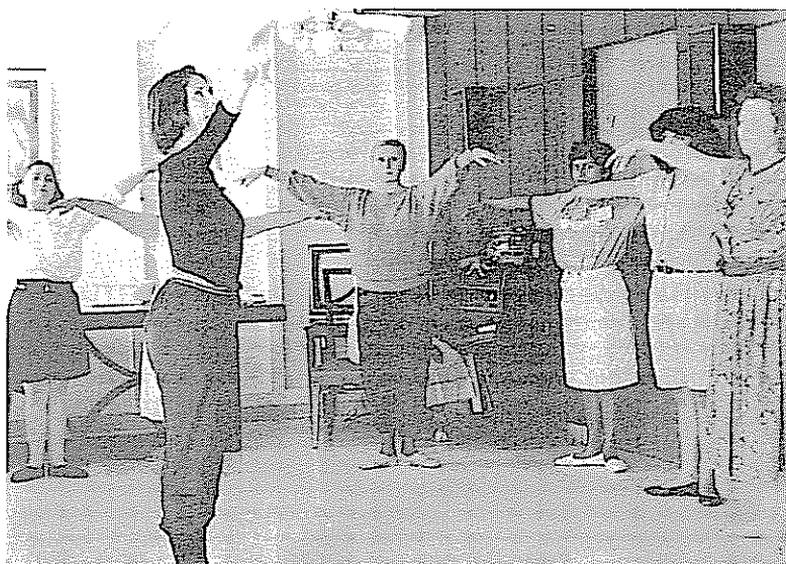
Los pasados días 1-4 de noviembre se celebró en La Habana (Cuba) el IV Congreso Nacional de Psicología de la Salud, en el que se incluía el II Seminario Internacional de Psicoballet. Representando al Real Patronato y en su calidad de expertos, asistieron Maite León y Fidel Martín, Presidente y Patrono, respectivamente, de la Fundación Psicoballet Maite León.

Los representantes de los países que asistieron a este evento encontraron en el Psicoballet de España sugerencias muy positivas como para organizar en sus respectivos

países actividades similares. Durante las reuniones celebradas se han abierto vías de colaboración entre ellos.

Posteriormente, los expertos españoles giraron visita a diferentes ciudades cubanas en las que existen experiencias de psicoballet.

Digna de mencionar es la importante labor que está llevando a cabo el Hospital Psiquiátrico de La Habana, institución organizadora del Congreso, para la integración social, laboral, cultural y artística de las personas con discapacidad.



Maite León en una sesión demostrativa de Psicoballet.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE PINTORES MINUSVALIDOS "PLANETA COLOR"



L'Association Internationale des Arts se puso en contacto con el Real Patronato para comunicarle la idea de realizar una Exposición Internacional de Pintores Minusválidos en la Torre Eiffel en conmemoración de su centenario, y patrocinada por la Alcaldía de París.

Se enviaron cartas a las Asociaciones con esta información y ALPE (Asociación Española de Lucha contra la Poliomieltis), que por aquel entonces había realizado una importante exposición de pintura, tenía en su poder documentación, cuadros, fotografías, etc., por lo que la

Coordinadora de esta Asociación seleccionó obras de dos pintores, Dalexo y Arrabal, con el fin de llevarlas a esta muestra.

España estaba representada en lugar preferente en la exposición. A la inauguración acudieron la esposa del Alcalde de París, Mme. Chirac, el Ministro de Bienestar Social, el Adjunto a la Alcaldía, Patrick Segal, y un sinnúmero de galeristas, prensa, críticos de arte, etc. Todos felicitaron personalmente a nuestros pintores, interesándose por sus respectivas pinturas.

Los seis cuadros presentados fueron comprados antes





de la inauguración y se firmó con los autores un contrato para poder exponerlos en distintas ciudades europeas, como Londres y Roma.

Se editó para la ocasión un catálogo y folleto explicativo, que se puede consultar en la sede del Real Patronato.

Con ocasión de esta muestra, primera gran exposición de artistas con discapacidad

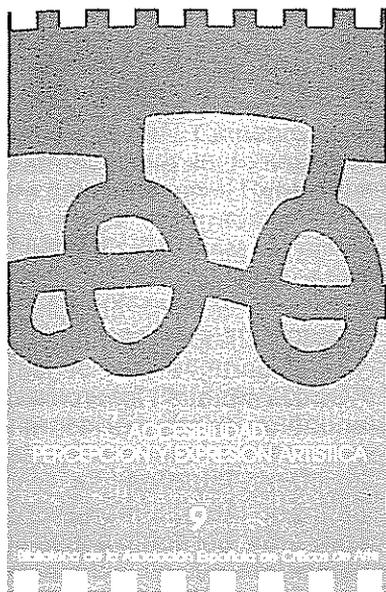
a nivel mundial que se celebra, Patrick Segal, Adjunto a la Alcaldía de París y encargado del área de minusválidos, escribió:

"Con Jacques Chirac, Alcalde de París, nos comprometemos a hacer de París una ciudad piloto para personas discapacitadas y esta Exposición ha sido una buena prueba de ello".

PRESENTACION DEL LIBRO "ACCESIBILIDAD, PERCEPCION Y EXPRESION ARTISTICA"

El Alcalde de Madrid presidió la presentación del libro "Accesibilidad, percepción y

expresión artísticas". El acto tuvo lugar, el día 18 de diciembre, en el Museo Municipal de



la capital de la Villa. La publicación del libro presentado ha sido auspiciada por el Real Patronato.

Presentó el acto el Conce-

jal de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Alvarez de Toledo. En representación del Presidente de la Asociación Española de Críticos de Arte, entidad editora del libro, intervino D. Florencio Arnán. Intervinieron seguidamente D^a Nieves Sanchiz, Tesorera de la Federación de Asociaciones de Minusválidos de Madrid (FAMMA) y D. Rafael García Serrano, Director de los Museos Nacionales.

En su alocución final el Sr. Rodríguez Sahagún, ponderó la sensibilidad de quienes habían promovido el libro, concebido en función de la expresión y la percepción artística por parte de las personas con discapacidad. Asimismo, asumió las propuestas implícitas en la obra, especialmente con vistas a la Capital Cultural de Europa que ostentará Madrid en 1992.



AMBITO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

ANDALUCIA

• **Campaña andaluza pro accesibilidad.** En aplicación del convenio suscrito entre el Gobierno de la Nación, la Junta de Andalucía y el Real Patronato, se ha desarrollado en el curso del presente año una Campaña andaluza pro accesibilidad.

La campaña fue patrocinada por el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía y por la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía. Colaboraron en la misma la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, la Delegación Territorial de la ONCE y la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos. La coordinación corrió a cargo de la Federación Andaluza de Asociaciones Pro De-

ficientes Mentales (FADME).

La campaña se desarrolló mediante la distribución de 10.000 folletos informativos, 10.000 carteles con el lema "Abre la muralla", inserción de anuncios en los diarios de la Comunidad Autónoma, pases de cuñas radiofónicas, pase del spot "Abre la muralla" en televisión, así como pases del vídeo "Frentes de la accesibilidad" y distribución de folletos resumen del mismo.

Se cerró la citada campaña con un acto que tuvo lugar el día 19 de diciembre en Sevilla, y en el que participaron, además del Director General de Servicios Sociales de la citada Consejería y del Secretario Ejecutivo del Real Patronato, representantes de las entidades colaboradoras en la campaña y de la Sociedad Estatal EXPO'92.



Acto de Clausura de la campaña andaluza pro accesibilidad

COMUNIDAD DE MADRID

• **Acto de presentación de la Guía de Centros de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid.** El día 26 de septiembre tuvo lugar en el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial la presentación de la Guía de Centros de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid, presidida por la Excm. Sra. Dña. Elena Vázquez, Consejera de Integración Social y con la presencia del Secretario General del Real Patronato. La presentación de la Guía sirvió para exponerse desde distintos ámbitos —sanidad, servicios sociales, servicios educativos, asociaciones de padres— el estado de la cuestión y posibles criterios y estrategias de coordinación entre las diversas instancias, organismos y administraciones.

Esta Guía es el resultado de la labor desarrollada en los dos últimos años por el Grupo de Trabajo de Coordinación de Centros y Servicios de Detección e Intervención Temprana que, apoyado en su labor por el Real Patronato, tiene por objetivo principal analizar la situación de los centros de intervención temprana de la Comunidad Autónoma de Madrid y plantear posibles vías de coordinación entre éstos y los centros de detección.

PAIS VASCO

• **Curso básico sobre evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte.** Dentro del convenio de colaboración en-

tre el Real Patronato, Gobierno Vasco y Diputaciones Forales, se celebró en Donostia-San Sebastián, durante los días 16, 17 y 18 de octubre un curso sobre evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte. La organización del mismo corrió a cargo del SIIS.

En la inauguración del curso intervinieron el Secretario Ejecutivo del Real Patronato, Demetrio Casado, y el Diputado Foral del Departamento de Bienestar Social de la Excm. Diputación Foral de Guipúzcoa, Javier Garayalde.

Asistieron al mismo más de medio centenar de funcionarios de las Administraciones autonómica y local, así como profesionales de la arquitectura.

El Consejero de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, José Ignacio Arrieta clausuró la reunión.

• **Jornadas sobre integración de personas con minusvalía en actividades de tiempo libre.** La Federación Vasca de Asociaciones Pro Subnormales, bajo el patrocinio del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa y el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, ha organizado unas Jornadas sobre Integración de Personas con Minusvalía en Actividades de Tiempo Libre.

Dichas Jornadas se celebraron en el Palacio Villa Suso de Vitoria, durante los días 19, 20 y 21 del pasado mes de octubre y persiguieron alcanzar dos objetivos:

- Favorecer el intercambio

de información y la reflexión conjunta.

- Elaborar pautas operativas que permitan avanzar en el proceso de integración social de personas con minusvalía en actividades de tiempo libre.

Dentro del desarrollo temático de las Jornadas se pudieron distinguir tres grandes bloques:

1. Enmarque conceptual. Al objeto de definir y clarificar los dos aspectos básicos de las Jornadas: Integración Social y Tiempo Libre.
2. Presentación y análisis de la actual oferta comunitaria de actividades de tiempo libre, así como de experiencias concretas de utilización.
3. Definir el papel de los diferentes agentes sociales implicados en el proceso de integración.

Estos bloques fueron cubiertos mediante diferentes ponencias y mesas redondas, que corrieron a cargo de cualificados profesionales, manteniéndose en cuanto a su procedencia una cuidada proporción entre ponentes de la Comunidad Autónoma Vasca y el resto del Estado.

Las ponencias y mesas redondas se vieron complementadas por la presentación de comunicaciones y sobre todo por la realización de un Seminario de Profundización, que intentó, partiendo de la experiencia de cada uno de los componentes e incorporando las aportaciones de las ponencias y mesas redondas, proponer líneas que favorezcan la integración social de personas con minusvalía en actividades de tiempo libre.

El número de participantes superó las previsiones iniciales y sobrepasó las 200 personas, de ellas el 70 % pertenecían a la Comunidad Autónoma Vasca y el 30 % al resto del Estado.

Por último, en cuanto a la ocupación o características profesionales, si bien la mayor parte procedían de organismos o entidades que agrupan o prestan servicios a personas con minusvalía, se contó con una importante participación de profesionales cuya tarea se encuentra orientada a prestar servicios generales: Profesores de Escuelas de Tiempo Libre, Técnicos de Juventud, Asistentes Sociales... Este hecho es un indicador del paulatino avance en la utilización integrada de los servicios comunitarios por parte de personas con minusvalía.

• **IV Sesiones informativas sobre acceso de las personas con discapacidad al empleo público.** Celebradas en Bilbao los días 16 y 17 de noviembre. Las sesiones fueron organizadas por el Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, contando con el patrocinio del Real Patronato. Se trató el seguimiento de la oferta de empleo público en relación con el colectivo de personas con discapacidad y se expusieron distintas experiencias, en torno al tema, a nivel de Administración central, autonómica y local. Las sesiones tuvieron un buen nivel de asistencia y fue especialmente relevante la representación de numerosas asociaciones de afectados.

T

Textos

DECLARACION SOBRE EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL

NACIONES UNIDAS

El 11 de diciembre de 1969, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó solemnemente la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, que define los principios del desarrollo social, así como sus objetivos y los medios y métodos para lograrlos.

A raíz de esta decisión, la Asamblea recomendó que todos los gobiernos, en sus políticas, planes y programas, consideraran los principios, objetivos, medios y métodos de la Declaración; les instó a tomar en cuenta la disposiciones de la Declaración en sus relaciones bilaterales y multilaterales en la esfera del desarrollo;

y recomendó que las organizaciones y organismos internacionales que se ocupan del desarrollo considerasen que la Declaración era un documento internacional importante para formular la estrategia y los programas encaminados al logro del progreso y el desarrollo en lo social.

La Asamblea General en su resolución 42/48 decidió celebrar en 1989 el vigésimo aniversario de la Declaración.

En las páginas siguientes se reproduce el texto de la Declaración que figura en la resolución 2542 (XXIV) de la Asamblea, mediante la cual fue proclamada.

LA ASAMBLEA GENERAL,

Teniendo en cuenta que los miembros de las Naciones Unidas se han comprometido mediante la Carta a tomar medidas, conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social,

Reafirmando la fe en los derechos humanos y las libertades fundamentales y en los principios de paz, dignidad y valor de la persona humana, y de justicia social proclamados en la Carta,

Recordando los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de los Pactos internacionales de derechos humanos, de la Declaración de los Derechos del Niño, de la Declaración Sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, de la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, y de resoluciones de las Naciones Unidas,

Teniendo en cuenta las normas de progreso social ya enunciadas en las constituciones, convenciones, recomendaciones y resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones interesadas,

Convencida de que el hombre sólo puede satisfacer plenamente sus aspiraciones en un orden social justo y de que, por consiguiente, es de importancia capital acelerar el progreso social y económico en todas las partes del mundo y contribuir así a la paz y la solidaridad internacionales,

Convencida de que la paz y la seguridad internacionales, de una parte, y el progreso social y el desarrollo económico, de la otra, son íntimamente interdependientes y ejercen influencia entre sí,

Persuadida de que el desarrollo social puede promoverse mediante la coexistencia pacífica, las relaciones de amistad y la cooperación de los Estados con diferentes sistemas sociales, económicos o políticos,

Subrayando la interdependencia del desarrollo económico y del desarrollo social en el proceso más amplio de crecimiento y cambio, y la importancia de una estrategia de desarrollo integrado que tenga plenamente en cuenta, en todas las etapas, sus aspectos sociales,

Lamentando la insuficiencia de los progresos logrados en la situación social en el mundo, a pesar de esfuerzos de los Estados y de la comunidad internacional,

Reconociendo que la responsabilidad por el desarrollo de los países en desarrollo incumbe primordialmente a esos mismos países, y reconociendo la urgente necesidad de reducir y eventualmente eliminar la disparidad entre el nivel de vida existente en los países más avanzados económicamente y el que impera en los países en desarrollo y que, a ese efecto, los Estados Miembros deben tener la responsabilidad de aplicar políticas internas y externas destinadas a promover el desarrollo social en todo el mundo y, en particular, asistir a los países en desarrollo a acelerar su crecimiento económico,

Reconociendo que es urgente consagrar a obras de paz y progreso social recursos que se utilizan en armamentos y se malgastan en conflictos y devastaciones,

Consciente de la contribución que la ciencia y la tecnología pueden aportar a la satisfacción de las necesidades comunes a toda la Humanidad,

Estimando que la tarea primordial de todos los Estados y de todas las organizaciones internacionales, es eliminar de la vida de la sociedad todos los males y obstáculos que entorpecen el progreso social, en particular males tales como la desigualdad, la explotación, la guerra, el colonialismo y el racismo,

Deseosa de promover el progreso de toda la Humanidad haría esos objetivos y de vencer todos los obstáculos que se oponen a su realización,

Proclama solemnemente esta Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social e invita a que se adopten medidas, en los planos nacional e internacional, a fin de que se utilice esta Declaración como base común de las políticas de desarrollo social:

Parte I. Principios

Artículo 1

Todos los pueblos y todos los seres humanos, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad, origen étnico, situación familiar o social o convicciones políticas o de otra índole, tienen derecho a vivir con dignidad y a gozar libremente de los frutos del progreso social y, por su parte, deben contribuir a él.

Artículo 2

El progreso y el desarrollo en lo social se fundan en el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana y deben asegurar la promoción de los derechos hu-

manos y la justicia social, lo que requiere:

a) La eliminación inmediata y definitiva de todas las formas de desigualdad y de explotación de pueblos e individuos, de colonialismo, de racismo, incluso el nazismo y el *apartheid*, y de toda otra política e ideología contrarias a los principios y propósitos de las Naciones Unidas;

b) El reconocimiento y la aplicación efectiva de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación alguna.

Artículo 3

Se considera que constituyen condiciones primordiales del progreso y el desarrollo en lo social:

a) La independiencia nacional, basada en el derecho de los pueblos a la libre determinación;

b) El principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados;

c) El respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados;

d) La soberanía permanente de cada nación sobre sus riquezas y recursos naturales;

e) El derecho y la responsabilidad de cada Estado y, en lo que les concierne, de cada nación y cada pueblo, de determinar libremente sus propios objetivos de desarrollo social, fijar sus propias prioridades y escoger, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los medios y métodos para lograrlos, sin ninguna injerencia exterior;

f) La coexistencia pacífica, la paz, las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados, cualesquiera que sean las diferencias existentes entre sus sistemas sociales, económicos o políticos.

Artículo 4

La familia, como unidad básica de la sociedad y medio natu-

ral para el desenvolvimiento y bienestar de todos sus miembros, especialmente los niños y los jóvenes, debe ser ayudada y protegida para que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad. Los padres tienen el derecho exclusivo a determinar libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos.

Artículo 5

El progreso y el desarrollo en lo social exigen el pleno aprovechamiento de los recursos humanos, lo que entraña en particular:

a) El estímulo de las iniciativas creadoras en una opinión pública ilustrada;

b) La difusión de informaciones de carácter nacional e internacional, con objeto de crear en los individuos la conciencia de los cambios que se producen en la sociedad en general;

c) La participación activa de todos los elementos de la sociedad, individualmente o por medio de asociaciones, en la definición y la realización de los objetivos comunes del desarrollo dentro del pleno respeto por las libertades fundamentales consagradas por la Declaración Universal de Derechos Humanos;

d) La garantía a los sectores menos favorecidos o marginales de la población, de iguales oportunidades para su avance social y económico a fin de lograr una sociedad efectivamente integrada.

Artículo 6

El desarrollo social exige que se garantice a toda persona el derecho a trabajar y a elegir libremente.

El progreso y el desarrollo en lo social exigen la participación de todos los miembros de la sociedad en un trabajo productivo y socialmente útil, y el establecimiento, de conformidad con los

derechos humanos y las libertades fundamentales así como los principios de justicia y de función social de la propiedad, de modos de propiedad de la tierra y de los medios de producción que excluyan cualesquiera formas de explotación del hombre, garanticen igual derecho a la propiedad para todos y creen entre los hombres condiciones que lleven a una auténtica igualdad.

Artículo 7

La rápida elevación del ingreso y la riqueza nacional y su equitativa distribución entre todos los miembros de la sociedad, constituyen la base de todo progreso social y deben figurar, por tanto, en el primer plano de las preocupaciones de todo Estado y todo Gobierno.

El mejoramiento de la posición de los países en desarrollo en el comercio internacional mediante, entre otras cosas, la consecución de relaciones de intercambio favorables y de precios equitativos y remuneradores que permitan a esos países colocar sus productos, es necesario para que pueda aumentar el ingreso nacional y para promover el desarrollo social.

Artículo 8

Cada Gobierno tiene el papel primordial y la responsabilidad final de asegurar el progreso social y el bienestar de su población, planificar medidas de desarrollo social como parte de los planes de desarrollo, de estimular, coordinar o integrar todos los esfuerzos nacionales hacia ese fin, e introducir los cambios necesarios en la estructura social. En la planificación de las medidas de desarrollo social debe tenerse debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de las zonas en desarrollo y las zonas desarrolladas, así como de las zo-

nas urbanas y las zonas rurales, dentro de cada país.

Artículo 9

El progreso y el desarrollo en lo social son de interés general para la comunidad internacional, que debe complementar, mediante una acción internacional concertada, los esfuerzos emprendidos en el plano nacional para elevar los niveles de vida de las poblaciones.

El progreso social y el crecimiento económico exigen el reconocimiento del interés común de todas las naciones en la exploración, conservación, utilización y explotación, con fines exclusivamente pacíficos y en interés de toda la Humanidad, de zonas del medio tales como el espacio ultraterrestre y los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, más allá de los límites de sus jurisdicciones nacionales, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Parte II. Objetivos

El progreso y el desarrollo en lo social deben encaminarse a la continua elevación del nivel de vida tanto material como espiritual de todos los miembros de la sociedad, dentro del respeto y del cumplimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, mediante el logro de los objetivos principales siguientes:

Artículo 10

a) La garantía del derecho al trabajo en todas las categorías y el derecho de todos a establecer sindicatos y asociaciones de trabajadores y a negociar en forma colectiva; el fomento del pleno empleo productivo, la eliminación del desempleo y el subempleo, el establecimiento de condiciones de trabajo justas y favorables pa-

ra todos, inclusive el mejoramiento de la salud y de las condiciones de seguridad en el trabajo; la garantía de una remuneración justa por los servicios prestados sin discriminación alguna, así como el establecimien-

mujeres embarazadas que trabajan y madres de niños de corta edad, así como de las madres cuyos salarios constituyen la única fuente de ingresos para atender a las necesidades de la familia; la concesión a la mujer de permisos y de subsidios por embarazo y maternidad, con derecho a conservar el trabajo y el salario;

c) La protección de los derechos y la garantía del bienestar de los niños, ancianos e impedidos; la protección de las personas físicas o mentalmente desfavorecidas;

d) La educación de los jóvenes en los ideales de justicia y paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, y el fomento de esos ideales entre ellos; la promoción de la plena participación de la juventud en el proceso del desarrollo nacional;

e) La adopción de medidas de defensa social y la eliminación de condiciones que conducen al crimen y a la delincuencia, en particular a la delincuencia juvenil;

f) La garantía de que a todos los individuos, sin discriminación de ninguna clase, se les den a conocer sus derechos y obligaciones y reciban la ayuda necesaria en el ejercicio y protección de sus derechos.

El progreso y el desarrollo en lo social deben encaminarse además al logro de los objetivos principales siguientes:

Artículo 12

a) La creación de las condiciones necesarias para un desarrollo social y económico acelerado y continuo, particularmente en los países en desarrollo; la modificación de las relaciones econó-



micas internacionales y la aplicación de métodos nuevos y perfeccionados de colaboración internacional en que la igualdad de oportunidades sea prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos dentro de cada nación;

b) La eliminación de todas las formas de explotación y de todas las demás prácticas e ideologías contrarias a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

b) La eliminación del hambre y la malnutrición y la garantía del derecho a una nutrición adecuada;

c) La eliminación de la pobreza; la elevación continua de los niveles de vida y la distribución justa y equitativa del ingreso;

d) El logro de los más altos niveles de salud y la prestación de servicios de protección sanitaria para toda la población, de ser posible en forma gratuita;

e) La eliminación del analfabetismo y la garantía del derecho al acceso universal a la cultura, a la enseñanza obligatoria gratuita al nivel primario y a la enseñanza gratuita a todos los niveles; la elevación del nivel general de la educación a lo largo de la vida;

f) La provisión a todos y en particular a las personas de ingresos reducidos y a las familias numerosas, de viviendas y servicios comunales satisfactorios.

El progreso y el desarrollo en lo social deben encaminarse igualmente al logro de los objetivos principales siguientes:

Artículo 11

a) La provisión de sistemas amplios de seguridad social y de servicios de asistencia social y el establecimiento y la mejora de sistemas de servicios y seguros sociales para todas aquellas personas que por enfermedad, invalidez o vejez no puedan ganarse la vida, temporal o permanentemente, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el debido

nivel de vida a estas personas, a sus familias y a quienes estén a su cargo;

b) La protección de los derechos de madres y niños; la preocupación por la educación y la salud de los niños; la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las mujeres y especialmente de las

formas de discriminación y de explotación y de todas las demás prácticas e ideologías contrarias a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

c) La eliminación de todas las formas de explotación económica extranjera, incluida, en particular, la practicada por los monopolios internacionales, a fin de permitir a los pueblos de todos los países el goce pleno de los beneficios de sus recursos nacionales.

El progreso y el desarrollo en lo social deben encaminarse por último al logro de los objetivos siguientes:

Artículo 13

a) La participación equitativa de los países desarrollados y en desarrollo en los avances científicos y tecnológicos, y el aumento continuo en la utilización de la ciencia y la tecnología en beneficio del desarrollo social de la sociedad;

b) El establecimiento de un equilibrio armonioso entre el progreso científico, tecnológico y material y el adelanto intelectual, espiritual, cultural y moral de la Humanidad;

c) La protección y el mejoramiento del medio humano.

Parte III. Medios y métodos

En virtud de los principios enunciados en esta Declaración, el logro de los objetivos del progreso y el desarrollo en lo social exige la movilización de los recursos necesarios mediante la ac-

ción nacional e internacional, y en particular que se preste atención a medios y métodos como los siguientes:

Artículo 14

a) La planificación del progreso y desarrollo en lo social, como parte integrante de la planificación del desarrollo global equilibrado;

b) La instauración, en caso necesario, de sistemas nacionales de elaboración y ejecución de políticas y programas sociales, y la promoción por los países interesados de un desarrollo regional planificado, tomando en cuenta las diferentes condiciones y necesidades regionales, en particular, el desarrollo de las regiones desfavorecidas o atrasadas con respecto al resto del país;

c) La promoción de la investigación social pura y aplicada, y particularmente la investigación internacional comparada, para la planificación y ejecución de programas de desarrollo social.

Artículo 15

a) La adopción de medidas apropiadas para obtener la participación efectiva, según corresponda, de todos los elementos de la sociedad, en la elaboración y ejecución de planes y programas nacionales de desarrollo económico y social;

b) La adopción de medidas para aumentar la participación popular en la vida económica, social, cultural y política de los países, a través de los organismos nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, cooperativas, asociaciones rurales, organizaciones de trabajadores y de empleadores y organizaciones femeninas y juveniles, por medios tales como planes nacionales y regionales de progreso social y económico y de desarrollo de la comunidad, a fin de lograr la plena integración de

la sociedad nacional, el aceleramiento del proceso de movilidad social y la consolidación del régimen democrático;

c) La movilización de la opinión pública, tanto en el plano nacional como en el internacional, en apoyo de los principios y objetivos del progreso y del desarrollo en lo social;

d) La difusión de informaciones nacionales e internacionales de carácter social para que la población tenga conciencia de los cambios que se producen en la sociedad en general, y para educar al consumidor.

Artículo 16

a) La movilización máxima de los recursos nacionales y su utilización racional y eficiente; el fomento de una inversión productiva mayor y acelerada en los campos social y económico y del empleo; la orientación de la sociedad hacia el proceso de desarrollo;

b) El incremento progresivo de los recursos presupuestarios y de otra índole necesarios para financiar los aspectos sociales del desarrollo;

c) El logro de una distribución equitativa del ingreso nacional, utilizando, entre otras cosas, el sistema fiscal y de gastos públicos como instrumento para la distribución y redistribución equitativas del ingreso, a fin de promover el progreso social;

d) La adopción de medidas encaminadas a prevenir una salida de capitales de los países en desarrollo que redunde en detrimento de su desarrollo económico y social.

Artículo 17

a) La adopción de medidas para acelerar el proceso de industrialización, especialmente en los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta sus aspectos sociales, en interés de toda la



población; el desarrollo de una estructura jurídica e institucional que conduzca a un crecimiento ininterrumpido y diversificado del sector industrial; las medidas para superar los efectos sociales adversos que pueden derivarse del desarrollo urbano y de la industrialización, incluyendo la automatización; el mantenimiento de un equilibrio adecuado entre el desarrollo rural y el urbano y, más especialmente, las medidas para sanear las condiciones de vida del hombre en los grandes centros industriales;

b) La planificación integrada para hacer frente a los problemas que plantean la urbanización y el desarrollo urbano;

c) La elaboración de planes amplios de fomento rural para elevar los niveles de vida de las poblaciones campesinas y facilitar unas relaciones urbano-rurales y una distribución de la población que promuevan el desarrollo nacional equilibrado y el progreso social;

d) Medidas para establecer una fiscalización apropiada de la utilización de la tierra en interés de la sociedad.

El logro de los objetivos del progreso y desarrollo en lo social exige igualmente la aplicación de los medios y métodos siguientes:

Artículo 18

a) La adopción de medidas pertinentes, legislativas, administrativas o de otra índole, que garanticen a todos no sólo los derechos políticos y civiles sino también la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación alguna;

b) La promoción de reformas sociales e institucionales de bases democráticas, y la motivación de un cambio fundamental para la eliminación de todas las formas de discriminación y explotación que dé por resultado tasas elevadas de desarrollo económi-

co y social, incluso la reforma agraria en la que se hará que la propiedad y uso de la tierra sirvan mejor a los objetivos de la justicia social y del desarrollo económico;

c) La adopción de medidas para fomentar y diversificar la producción agrícola, especialmente mediante la aplicación de reformas agrarias democráticas, para asegurar el suministro adecuado y equilibrado de alimentos, la distribución equitativa de los mismos a toda la población y la elevación de los niveles de nutrición;

d) La adopción de medidas a fin de establecer, con la participación del gobierno, programas de construcción de viviendas de bajo costo, tanto en las zonas rurales como en las urbanas;

e) El desarrollo y expansión del sistema de transportes y comunicaciones especialmente en los países en desarrollo.

Artículo 19

a) La adopción de medidas para proporcionar gratuitamente servicios sanitarios a toda la población y asegurar instalaciones y servicios médicos de bienestar social accesibles a todos;

b) El establecimiento y la promulgación de medidas legislativas y reglamentarias encaminadas a poner en práctica un amplio sistema de planes de seguridad social y servicios de asistencia social, y a mejorar y coordinar los servicios existentes;

c) La adopción de medidas y la prestación de servicios de bienestar social a los trabajadores migrantes y a sus familias, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio N.º 97 de la Conferencia Internacional del Trabajo en otros instrumentos internacionales relativos a los trabajadores migrantes;

d) La institución de medidas apropiadas para la rehabilitación de las personas mental o física-

mente impedidas, especialmente los niños y los jóvenes, a fin de permitirles en la mayor medida posible ser miembros útiles de la sociedad —entre estas medidas deben figurar la provisión de tratamiento y prótesis y otros aparatos técnicos, los servicios de educación, orientación profesional y social, formación y colocación selectiva y la demás ayuda necesaria— y la creación de condiciones sociales en las que los impedidos no sean objeto de discriminación debida a sus incapacidades.

Artículo 20

a) La concesión de plenas libertades democráticas a los sindicatos; libertad de asociación para todos los trabajadores, incluido el derecho de negociación colectiva y de huelga, y reconocimiento del derecho a formar otras organizaciones de trabajadores; la garantía de la participación cada vez mayor de los sindicatos en el desarrollo económico y social; la participación efectiva de todos los miembros de los sindicatos en la decisión de las cuestiones económicas y sociales que atañen a sus intereses;

b) El mejoramiento de las condiciones de higiene y de seguridad de los trabajadores por medio de las disposiciones tecnológicas y legislativas pertinentes, y la garantía de condiciones materiales para la aplicación de tales medidas, así como la limitación de las horas de trabajo;

c) La adopción de medidas adecuadas para el desarrollo de relaciones laborales armoniosas.

Artículo 21

a) La formación de personal y cuadros nacionales, en particular del personal administrativo, ejecutivo, profesional y técnico necesario para el desarrollo social

y para los planes y políticas del desarrollo global;

b) La adopción de medidas con miras a acelerar la ampliación y el mejoramiento de la enseñanza general, profesional y técnica y de la formación y reeducación profesional, que deberían ser proporcionadas gratuitamente en todos los niveles;

c) La elevación del nivel general de la enseñanza; el desarrollo y la expansión de los medios de información nacionales y su utilización racional y completa para asegurar la educación continuada de toda la población y para fomentar su participación en las actividades de desarrollo social; el uso constructivo del tiempo libre, especialmente de los niños y adolescentes;

d) La formulación de políticas y medidas nacionales e internacionales para evitar el éxodo intelectual y remediar sus efectos adversos.

Artículo 22

a) El establecimiento y coordinación de políticas y medidas destinadas a reforzar las funciones esenciales de la familia como unidad básica de la sociedad;

b) La formulación y el establecimiento, según sea necesario, de programas en materia de población, dentro del marco de las políticas demográficas nacionales y como parte de los servicios médicos de asistencia social, incluidas la educación, la formación de personal y la provisión a las familias de los conocimientos y medios necesarios para que puedan ejercitar su derecho a determinar libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos;

c) La creación de servicios de puericultura apropiados en interés de los niños y de los padres que trabajan.

El logro de los objetivos del progreso y desarrollo en lo social



por último la aplicación de los medios y métodos siguientes:

Artículo 23

a) La fijación como objetivos de los países en desarrollo, dentro de la política de las Naciones Unidas para el desarrollo, de tasas de crecimiento económico suficientemente altas para conducir a una aceleración apreciable del ritmo de crecimiento de estos países;

b) El suministro de un mayor volumen de asistencia en condiciones más favorables; la aplicación del objetivo en materia de volumen de ayuda de un mínimo de 1 % del producto nacional bruto a precios de mercado de los países económicamente adelantados; la liberalización general de las condiciones en que se otorgan préstamos a los países en desarrollo por medio de tipos bajos de interés y largos períodos de gracia para el reembolso de los mismos; y la garantía de que su asignación se basará en criterios estrictamente socioeconómicos, ajenos a toda consideración de orden político;

c) La provisión de asistencia técnica, financiera y material, tanto de carácter bilateral como multilateral, en la mayor medida posible y en condiciones favorables, así como una mejor coordinación de la asistencia internacional con miras a la realización de los objetivos sociales de los planes nacionales de desarrollo;

d) La provisión de los países en desarrollo de una asistencia técnica financiera y material, y unas condiciones favorables para facilitar a dichos países la explotación directa de sus recursos nacionales y sus riquezas naturales, a fin de que los pueblos de esos países puedan gozar plenamente de sus recursos nacionales;

e) La expansión del comercio internacional sobre la base de los principios de la igualdad y la no

discriminación; la rectificación de la posición de los países en desarrollo en el comercio internacional, por medio de una relación de intercambio equitativa; un sistema general de preferencias no recíprocas y no discriminatorias para la exportación de los países en desarrollo hacia los países desarrollados; el establecimiento y la puesta en vigor de convenios amplios y de carácter general en materia de productos básicos; y la financiación por las instituciones financieras internacionales de existencias reguladoras razonables.

Artículo 24

a) La intensificación de la cooperación internacional con miras a asegurar el intercambio internacional de informaciones, conocimientos y experiencias en materia de progreso y desarrollo social;

b) La más amplia cooperación internacional posible, técnica, científica y cultural, y la utilización recíproca de la experiencia obtenida por países, con diferentes sistemas económicos y sociales y distintos niveles de desarrollo, sobre la base del beneficio mutuo y de la estricta observancia y respeto de la soberanía nacional;

c) Una mayor utilización de la ciencia y la tecnología para el desarrollo social y económico; las disposiciones para la transferencia e intercambio de tecnología, incluso conocimientos prácticos y patentes, a los países en desarrollo.

Artículo 25

a) La adopción de medidas jurídicas y administrativas en los planos nacional e internacional para la protección y mejora del medio humano;

b) La utilización y explotación, de conformidad con regímenes internacionales apropiados, de

los recursos existentes en regiones del medio ambiente tales como el espacio ultraterrestre y los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, con objeto de complementar, en todo país, sea cual fuere su situación geográfica, los recursos nacionales disponibles para la consecución del progreso y desarrollo en lo económico y lo social, prestándose especial consideración a los intereses y necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 26

La indemnización —en particular, la restitución y el pago de reparaciones— por los daños de carácter social o económico ocasionados como consecuencia de

la agresión y de la ocupación ilícita de un territorio por el agresor.

Artículo 27

a) La realización de un desarme general y completo y el encauzamiento de los recursos progresivamente liberados que puedan utilizarse para el progreso económico y social para el bienestar de todos los pueblos, y en particular en beneficio de los países en desarrollo;

b) La adopción de medidas que faciliten el desarme, inclusive, entre otras cosas, la completa prohibición de los ensayos con armas nucleares, la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y la prevención de la contaminación de los océanos y las aguas interiores por residuos nucleares.

II JORNADAS SOBRE LA INCORPORACION SOCIAL DE COLECTIVOS MARGINADOS

Un centenar de personas se reunieron en Toledo durante los días 5, 6 y 7 de julio para celebrar las "II Jornadas sobre la Incorporación Social de Colectivos Marginados". El encuentro, organizado por el Comité Español para el Bienestar Social, estaba promovido por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la Fundación Santa María y la Secretaría General del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Colaboraban en el mismo la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha y el Gobierno Vasco.

La sesión de apertura comenzó con palabras de Rafael Otero Fernández, consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, quien dio la bienvenida a todos los participantes que representaban a todas las Autonomías. A continuación, el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre la Droga, Miguel Solans Soteras, animó a todos a seguir trabajando en el difícil mundo de la marginación. Acto seguido, Ma-

ría Jesús Manovel, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, hizo la presentación de las Jornadas, y Jesús Laguardia, de la Secretaría General de Drogodependencia del Gobierno Vasco, evocó las Primeras Jornadas que con este tema se celebraron en mayo del año pasado en San Sebastián. Unas jornadas en las que se analizó hasta qué punto es posible una estrategia global de intervención para apoyar, con mayor eficacia y eficiencia, la incorporación de colectivos marginados a la sociedad, así como definir qué ámbitos son los más apropiados para el desarrollo de tal estrategia.

En materia de marginalidad lo que ha prevalecido hasta ahora es la especialidad; se ha trabajado con toxicómanos, minusválidos, personas de tercera edad, infancia abandonada... En resumidas cuentas, el precedente de estos años pasados es afrontar cada una de las situaciones de marginalidad de una manera especializada y de ese modo se han ido desarrollando programas de prevención, rehabilitación y reinserción de cada uno de estos colectivos, que están preocupando a la sociedad de una manera progresiva en razón de su propio volumen y en razón de la propia sensibilidad social. En las Primeras Jornadas de San Sebastián, lo que se apreció es que, al menos en esta faceta de la incorporación social, puede haber intereses comunes en los diversos sectores y en virtud de ello parecía que era un despilfarro el estar todos por separado celebrando jornadas, seminarios, congresos y similares y nunca poner en común las experiencias, las preocupaciones y también incluso las reivindicaciones que pudieran plantearse.

"En virtud de todo esto, dijo Demetrio Casado, secretario ejecutivo del Real Patronato de Prevención y de Atención a Perso-

nas con Minusvalía, se han programado estas II Jornadas en las cuales se ha convocado a personas que proceden de estos campos tan distintos de la marginación, y en las que se ha planteado un trabajo sistemático desde el siguiente punto de vista: lo tradicional es que se ha cargado el esfuerzo y el trabajo para la incorporación social en el marginado. Pero aquí se está poniendo el acento en la otra faceta: también la sociedad tiene que abrirse, la sociedad tiene que hacerse permeable para que la incorporación sea posible".

"De ese modo, continuó diciendo Casado, nosotros podemos plantearnos aquí en esta reunión que necesitamos un medio urbano que sea accesible a todos, un medio urbanizado que no retenga en su casa al que tenga cualquier tipo de hándicap. La segunda cuestión es lograr una educación accesible, y no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de las distintas circunstancias de cada quien. En el mundo del trabajo resulta cada vez más claro que en este momento las condiciones de trabajo resultan excluyentes para personas que tienen alguna situación especial. Cómo hacer accesible el trabajo también aquellos que no tienen disciplina laboral, que no tienen una formación profesional convencional, etc. Finalmente se plantea la cuestión de la convivencia, la cuestión de las relaciones personales... En este punto lo que vamos a tratar es ver cómo no hay que entender vedada la relación afectiva, la relación sexual en individuos que tienen ciertas limitaciones, cómo el arte no es exclusivo de quienes lo han estudiado, cómo, en definitiva, los ámbitos de la convivencia común han de ser, también, permeabilizados para que no sean un factor complementario de exclusión".

Con la presentación de los paneles y los grupos de trabajo con-

cluyó la primera jornada de trabajo. En los dos días siguientes quedaría de manifiesto un elenco de las muchas experiencias que se están llevando a cabo con los diversos colectivos marginados en todo el ámbito del Estado español.

Con el primer panel, dedicado a la "accesibilidad física y social al medio urbanizado", daba comienzo el trabajo del jueves 6 de julio. Ramón Puig de la Bellacasa, de FUNDESCO, hizo la introducción a este primer panel. "Las experiencias que aquí se va a presentar, dijo, pretendemos verlas como exponentes, entre otras cosas, de los esfuerzos de elaboración de instrumentos de incorporación social, que no renuncian a introducir transformaciones en el medio. En definitiva, en este panel, las vamos a ver en su componente de rehabilitación del entorno, considerado en su aspecto físico. Tanto el medio en el que el individuo se mueve, y a través del cual se desplaza, como aquella parte del medio que el individuo puede de algún modo llevar consigo, como perrecho adaptativo".

Elia Díez, responsable de los Servicios de Salud Pública del distrito de Ciutat Vella de Barcelona, expuso cómo "la descentralización de los servicios de salud (en este caso un programa materno infantil) permite un incremento de su eficacia; al estar más próximo al ciudadano se pueden ofrecer respuestas más rápidas y adecuadas a las demandas de los vecinos, permitiendo un proceso menos burocrático y posibilitando el establecimiento de acuerdos intersectoriales limitados a un territorio".

La segunda experiencia corrió a cargo de Luis Losada, quien relató el trabajo llevado a cabo en la Asociación Gitana "Gao Lacho Drom" ("Pueblo del buen camino"), cuyo objetivo no es otro que el de servir como paso de adaptación de las familias gitanas,

previo el alojamiento en viviendas normalizadas de los diferentes barrios de Vitoria, y consiguientemente, a la dinámica normativa de la sociedad mayoritaria.

Félix García de Marina, de la Delegación Comarcal de Mifas en Figueras (Gerona), dio cuenta de la experiencia de Figueras, Gerona y Olot sobre la accesibilidad para las personas con discapacidades. Además de exponer los importantes logros en la eliminación de barreras arquitectónicas que permita la incorporación al medio urbanizado de los discapacitados, informó de las campañas de sensibilización que previamente habían realizado con los profesionales del sector de la construcción, los medios de comunicación social, la población en general y los estudiantes de BUP y FP.

El telón de este primer panel lo puso Javier Postigo, del Servicio de Salud y Bienestar de la Diputación Foral de Guipúzcoa, con una experiencia curiosa: "La Telealarma y las personas ancianas. El proyecto TEPA". Se trata de un sistema que permite mediante un dispositivo electrónico aplicado al teléfono, la comunicación de las personas aisladas socialmente (especialmente ancianos) en caso de cualquier emergencia.

Después del preceptivo descanso, dio comienzo el segundo panel de la mañana, el "Acceso a la educación", que introdujo Joaquín García Roca, Jefe del Servicio de Planificación de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Valencia. En relación a las cautelas ante la reforma educativa destacó, entre otras cosas, que hay que modificar la orientación y el funcionamiento de la Educación Especial y que ésta debe tender hacia su desaparición, hacia su integración en el sistema escolar ordinario.

Juan Zuazagoitia, del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, presentó una



experiencia sobre "Transición de los jóvenes a la vida adulta y el trabajo. Proyecto de iniciación profesional y experiencia laboral", un proyecto para jóvenes de 16-19 años que han fracasado en la escuela en sus estudios obligatorios. En este proyecto resalta la experiencia de trabajo a través de convenios de colaboración con las empresas de la zona para prácticas en las mismas, según la especialidad estudiada.

Se presentó también un plan de "Formación Profesional y Ocupacional con Toxicómanos" del Plan Nacional Sobre Drogas de la Comunidad de Madrid. Dicho plan, que leyó Angel Luis Tardón en nombre de Purificación Tardón, tiene como objetivo "proporcionar al toxicómano en tratamiento, sin experiencia ni formación laboral, una formación profesional básica que podría ampliar posteriormente en otros dispositivos normalizados (escuelas-taller, casas de oficio, cursos del INEM) o le facilitaría su acceso al mundo laboral".

Sobre la educación e integración social de minusválidos físicos habló Julián Palacios, del Centro Público de Educación Especial de Reeducción de Inválidos de Madrid, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia. Desde el inicio de la escolarización van preparando al alumno para integrarse en la sociedad, a pesar de las minusvalías que sufre, tratando de compensar éstas con mecanismos alternativos y potenciando el resto de sus capacidades. Al finalizar el tiempo de permanencia en el colegio, pueden ofrecérsele al alumno varias alternativas, como la integración en otros niveles educativos, la integración en Centros Especiales destinados a minusválidos físicos gravemente afectados, o incorporarse al mundo sociolaboral, bien mediante trabajos protegidos (talleres ocupacionales) o bien en otros ordinarios.

Ricardo Borrul, de la Comisión para el Estudio, Desarrollo y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad Valenciana, expuso una ponencia sobre "Integración de los niños gitanos en la EGB", en la que, entre otras cosas, destacó que hay que evitar el aislamiento de niños gitanos en determinados grupos (aulas especiales, de apoyo, adaptación...), organizando el apoyo que precisen de tal forma que pasen el máximo de tiempo posible en un curso de EGB.

Completó el panel una experiencia sobre la "Extensión de la Educación. La Experiencia de Radio ECCA". Manuel Jiménez Suárez dijo que "estamos convencidos de que las posibilidades educativas de la radio apenas se han comenzado a usar. Están aún por explorar. Estamos de acuerdo con la afirmación de Michel Clarke de que, con la radio, la educación podría adquirir una nueva dimensión".

Por la tarde tuvo lugar el tercer panel dedicado al "Acceso al trabajo". Tras la introducción de Jordi Estivil, del Gabinet d'Estudis Socials de Barcelona, Salvador García San Emeterio explicó el programa SARTU (en euskera "entra"), un programa de animación de recursos de empleo y formación para la reinserción social, destinado fundamentalmente a extoxicómanos, exalcohólicos, presos, expresos y jóvenes no toxicómanos con problemas de reinserción social.

Gustavo García presentó la cooperativa de trabajo asociado EXODO, creada hace seis años en Barcelona con el propósito de ser una alternativa para que presos y expresos pudieran ganarse la vida decentemente, y abierta también a otros ex delincuentes dispuestos a salir del mundo de la delincuencia. EXODO parte de la idea de que la alternativa del trabajo debe ser el eje central para garantizar el cambio de vida y para ello tiene como objetivo prin-

cial la creación de grupos laborales estables y autosuficientes.

Sobre "Campos de trabajo para desempleados" habló Blanca García, del Departamento de Servicios Sociales de Pamplona. Entre los programas que gestiona el Servicio Regional del Bienestar Social dirigidos a colectivos marginados destacó los de reserva de plazas en campañas de empleo coyuntural, campos de trabajo, apoyos a proyectos de trabajo individual, apoyos a proyectos de trabajo colectivo y centros ocupacionales y de empleo especial para minusválidos. En relación a los Campos de Trabajo concluyó que con ellos se consigue una capacitación para integrarse en recursos normalizados; se produce un entrenamiento en hábitos de trabajo, horarios, rendimiento, etc. en personas con serios problemas; mejora las relaciones personales y familiares; y supone el salto de la dependencia de la ayuda asistencial a una alternativa posibilitadora de convertirse en sujeto activo, dignificante y conducente a la normalización.

Dolores Riesco, expuso la experiencia del Centro de Información, Gestión y Promoción de Empleo Juvenil de Madrid, un centro que funciona en régimen de cooperativa que se dedica a informar, asesorar, acompañar, apoyar la gestión de las empresas de jóvenes y diseñar proyectos que luego se ofrecen a jóvenes en paro. "Pensamos, dijo, que este puede ser un camino más en la creación de empleo para jóvenes. No sólo es dinero la carencia de los jóvenes; cualquier intervención, también en el empleo, pasa por contemplar todas las necesidades y en la ayuda que se les ofrezca, dar respuesta a todas ellas".

Fidel García Gutiérrez, de CARITAS de Madrid, presentó el "Proyecto de Formación y Promoción Socio-Laboral", es decir, talleres de integración para jóvenes

entre 18 y 30 años inmigrantes extranjeros; colectivos de transeúntes y jóvenes domiciliados locales que, o bien no tienen recursos en su zona, o su historia y demanda personal exige que salga de su entorno durante unas horas al día. Entre los objetivos de este proyecto cabría destacar el "desarrollo integral de la persona con una atención individualizada que tenga en cuenta sus necesidades tanto culturales, afectivas, de ocio y de tiempo libre".

El trabajo de este segundo día concluyó con la presentación del videoprograma "Ser joven y tener iniciativa", de la Asociación Grup IGIA.

La primera parte de la mañana del día 7 la ocupó el cuarto y último panel de estas II Jornadas. Llevaba como título general el "Acceso a la expresión y a las relaciones personales". Sin duda, lo más llamativo fue la representación teatral de dos momentos de la obra "Hijos de un Dios menor", que corrió a cargo de Nicolás Dueñas (actor) e Isabel Serra (hipoacúsica), protagonistas de la citada obra. Nicolás Dueñas se preguntó si "a la sociedad le interesó el mundo de los sordomudos, y si, a partir de entonces, empezó a comprender que estos grupos marginales pueden y deben integrarse plenamente en una sociedad más justa, donde la minusvalía no sea una carga o una incomodidad para los que no la padecemos".

En el panel estuvo presente una experiencia sobre las artesanías populares como metodología para la integración, que expusieron Mercedes García Camino, del Centro Ocupacional de la Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos, de Madrid, y Luis Cases Llop, del Centro Especial de Empleo ATAM.

Ignacio Jiménez Frisuelos, de la Asociación PUNTO OMEGA, expuso una experiencia sobre "alternativas familiares a la aco-

gida de toxicómanos". Experiencia que supone la puesta en funcionamiento de "un piso que permita ofrecer a las personas que hayan vivido un tratamiento para drogodependientes o hayan estado en prisión durante un tiempo considerable, la posibilidad de adaptación paulatina al medio urbano, facilitando así de forma más realista su inserción social".

Tal como ocurrió en el tercer panel, este último se cerró también con la presentación de un videoprograma sobre la "Integración de niños y jóvenes disminuidos en actividades de tiempo libre". La encargada de hacerlo fue Eugenia Sala, de la Dirección General de la Juventud, de la Generalidad de Cataluña.

La segunda parte de la mañana así como la tarde estuvo ocupada por los Grupos de Trabajo y la exposición de las conclusiones a las que se llegaron en cada grupo. Con ánimo de síntesis, las exponemos a continuación.

Primer Panel: Accesibilidad física y social al medio urbanizado. Se analizaron las dificultades existentes para la mayoría de los colectivos marginales valorando una serie de elementos del medio urbanizado tales como edificios públicos, transportes, etc. y se llegó a la conclusión de que es necesaria una mayor sensibilización hacia las dificultades que estos elementos presentan. Las acciones que este grupo de trabajo propuso tratan de propiciar análisis críticos y sistemáticos, así como planes y estrategias de trabajo para superar las dificultades físicas, y dar un sentido más profundo al concepto de "rehabilitación de ciudades y barrios". Sería necesario también hacer un análisis-informe que estudie lo que es el medio urbanizado y caer en la cuenta de que realmente crea marginaciones.

Segundo Panel: Acceso a la educación. Trataron de identificar las convergencias metodoló-

gicas que existen entre los distintos ámbitos de trabajo de este campo, ya que la variabilidad de profesionales es grande. Partieron de algunos puntos de referencia, como son la educabilidad de los sujetos sobre los que se está trabajando, que la educación trata de integrar socialmente y que pretende también la autonomía personal y el desarrollo de las capacidades del sujeto marginado. Para ello, la coordinación de todos los implicados es fundamental, así como la intervención administración-sociedad y la toma de conciencia de las necesidades de la población. El profesional necesitaría estar convencido de la riqueza que aportan todas las "culturas marginales" para integrarlas, ser flexible en algunos de los valores culturales, y evaluar aquello que hace, ver si es "rentable socialmente" en función, sobre todo, de los objetivos programados y teniendo en cuenta unos mínimos de autonomía y rentabilidad económica.

Tercer Panel: Acceso al trabajo. Partiendo de las dificultades por todos conocidas del acceso al trabajo, y más para la población marginal, este grupo de trabajo hizo una llamada al optimismo. Las estrategias a seguir deberían ser plurales, no excluyentes y de avances progresivos para asumir el concepto de trabajo socialmente útil. Y para ello son posibles dos ámbitos de acceso al trabajo: la iniciativa privada y la empresa social. La primera debería incorporar criterios sociales a la producción, y la segunda podría potenciar la interacción entre el sector privado y el público. Es necesario profundizar en el estudio de las relaciones sujeto y objeto de trabajo, oferta y demanda, y criterios sociales y económicos, para así favorecer el acceso al trabajo de las poblaciones marginales.

Cuarto Panel: Acceso a la ex-

presión y a las relaciones personales. El trabajo social con colectivos marginales parece que no tiene mucho prestigio ante la Administración y ante la sociedad. Los profesionales en este campo saben que han de contar con sus limitaciones personales para la acción, y que la frustración aparece con frecuencia. Sin embargo, es necesario que cada profesional pique lo más alto posible para conseguir mejores resultados. Diseñar profesionales que con capacidades técnicas y personales comuniquen y contagien su interés y sus vivencias en este campo fue una de las propuestas de este grupo de trabajo. Un medio muy adecuado para ello es la radio, ya que llega más a todos

los colectivos. Por último, un recuerdo, que no rechazo, al origen del trabajo con colectivos marginales: las instituciones religiosas.

Con la conciencia de que es necesario que se sigan celebrando estas jornadas, dado el interés y el intercambio de experiencias que suponen, y la reivindicación, una vez más, de la necesidad de la creación de una plataforma de los que trabajan en todos los campos de la marginación para conseguir una sociedad accesible a los colectivos marginados, dieron por concluidas estas "II Jornadas sobre integración social de colectivos marginados".

RAMON AJO SAEZ

IV SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD E INFORMACION

I. Introducción.

Durante los días 22 a 25 de octubre de 1989 se celebró el IV Seminario sobre Discapacidad e Información, organizado por la Secretaría General del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Participaron en el Seminario ciento cincuenta personas procedentes de los medios de información, las asociaciones de personas con discapacidad y entidades privadas y públicas especializadas. Colaboraron en la organización la Asociación de la Prensa de Madrid, COCEMFE, Corporación Argentina de los Discapacitados, Disabled People's International, Facultad de Ciencias de la Infor-

mación de la Universidad Complutense de Madrid, FEAPS, Federación ECOM, FUNDESCO, Gabinete de Comunicación del M.º de Asuntos Sociales, Grupo Latino-americano de Rehabilitación Profesional, INSERSO, Liga Internacional de Asociaciones en Favor de las Personas con Deficiencia Mental (Región Iberoamericana), Rehabilitación Internacional y la Subdirección General de Documentación y Publicaciones del M.º de Asuntos Sociales.

Durante la sesión introductoria, presidida por Javier Die Lamaña, se valoró la realización del Seminario en el sentido de que se inscribe en el contexto de un tra-



bajo interinstitucional, cuyo objetivo básico es debatir el papel que los medios de comunicación social desempeñan en la formación de una imagen de las personas con discapacidad, y en la transmisión de la misma a todos los sectores sociales, relacionados o no con el asunto.

En este sentido el trabajo del IV Seminario ya ha obtenido carta de naturaleza, en virtud de ser la culminación de un proyecto nacido, según evocó Ramón Puig de la Bellacasa, en 1986, inspirado en aquel momento por la Facultad de Ciencias de la Información, Rehabilitación Internacional y FUNDESCO, con el apoyo del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

Tanto Josefina Braun, dirigente de Corporación Argentina de los Discapacitados (CADIS), en su calidad de responsable de la organización del III Seminario, celebrado en 1988, como José Manuel Borgoño, Vicepresidente para América Latina de Rehabilitación Internacional (RI), los diversos seminarios ya realizados, así

como los futuros, ayudan a conocer el estado de la cuestión desde una triple vertiente: organizaciones de afectados, profesionales de la atención a la discapacidad e informadores, y sirven, como también apunta Javier Die Lamana, Secretario General del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, para establecer un intercambio cada vez más productivo entre los expertos dedicados al trabajo sobre el menoscabo.

Amén de ello, destaca el Dr. Borgoño que la virtud de los seminarios reside en la imprescindible conexión entre expertos latinoamericanos y españoles, que ha de presidir como medio eficaz de desarrollo de sus trabajos y experiencias.

Pero además, como señala Die Lamana, los seminarios inciden precisamente en la particular naturaleza del colectivo de personas con discapacidad, como grupo social en continua transformación, de la que se deriva la necesidad de adecuar la información, la elaboración y la transmisión de la imagen de este colec-

tivo a la realidad estricta de cada momento.

II. Presentación de la versión final del documento para consulta *Discapacidad y Medios de Información*.

Acentuando el carácter del IV Seminario con respecto al trabajo emprendido y realizado en los seminarios precedentes, se pre-

senta una segunda versión del folleto *Discapacidad y Medios de Información*. (*Esquema para un libro de Estilo*), cuyo comentario corre a cargo de Demetrio Casado, Secretario Ejecutivo del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

Según señala el Sr. Casado, este documento es una primera aproximación al cumplimiento de

DISCAPACIDAD Y MEDIOS DE INFORMACION

ESQUEMA PARA UN LIBRO DE ESTILO

(2ª Versión para consulta)



UNICEF. Los ciegos y la. Madrid, 1987.

«De las personas con discapacidad se debe esperar que desempeñen su papel en la sociedad y cumplan sus obligaciones como adultos. La imagen de las personas con discapacidad depende de actitudes sociales basadas en factores diferentes, que pueden constituir la mayor barrera a la participación y a la igualdad. Solemos ver la discapacidad por el lado blanco, las sillas, las ayudas auditivas y las sillas de ruedas, pero no a la persona. Es necesario centrarse sobre la capacidad de las personas con discapacidad y no en sus limitaciones.»

SACHINES UNIBAS: Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (párrafo 27).



MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía

Madrid, marzo de 1989.

una recomendación emanada del II Seminario sobre Discapacidad e Información, que tuvo lugar en Madrid, los días 16 y 17 de noviembre de 1987. Y nace de la conveniencia de desarrollar un estudio tripartito, que contemple las opiniones de profesionales, afectados e informadores sobre cómo tratar la discapacidad en los medios de información.

El documento está estructurado en cuatro partes: una primera está dedicada a glosar los objetivos del trabajo, señala la tradición en que se enmarca el texto, y valora el poder de los medios de información, como idea motriz de todo el trabajo.

La segunda parte, más importante, ofrece un decálogo de propuestas a seguir en el tratamiento de las personas con discapacidad por parte de los medios de información, cuales son:

- Mostremos el lado positivo de la discapacidad.
- Atención a las soluciones.
- Permitamos que las personas con discapacidad hablen por sí mismas.
- Digamos "persona con discapacidad".
- Evitemos la imagen de gueto.
- Cuidado con los mitos.
- Sin cargar las tintas.
- Veamos todas las facetas.
- Información normalizadora.
- Información accesible y accesibilidad a la información.

La tercera parte del documento establece una serie de orientaciones formales en cuanto a la terminología, utilización de símbolos convencionales y diversas normas de tratamiento textual y visual en la información sobre personas con discapacidad.

Finalmente, la cuarta parte orienta sobre conductas a seguir en el contacto directo con personas con discapacidad, y se ofrecen diversos anexos relativos a organismos nacionales e internacionales, oficiales, públicos y pri-

vados, de información y documentación sobre discapacidad y personas con discapacidad.

Según Demetrio Casado, en el ánimo de los autores del texto sometido a revisión está el mantener su carácter abierto de documento para consulta, lo que sin duda facilitará y suscitará en futuros seminarios nuevas reflexiones, nuevas aportaciones, ideas, sugerencias, que el Real Patronato invita a desarrollar.

En este sentido, el coloquio mantenido tras la invitación del Sr. Casado es una prueba de que el documento no está concluido. Al respecto, en el citado coloquio se aportaron ideas sobre aspectos puntuales del libro de estilo, en cuanto a la conveniencia o no de alguna fotografía, pies de página, etcétera. En líneas generales, los asistentes mostraron su satisfacción sobre el documento presentado y apuntaron la conveniencia de extender las orientaciones expresadas en el documento en el conjunto de una información normalizada y normalizadora de los demás colectivos marginales de la sociedad.

III. La imagen de las personas con discapacidad en los medios de comunicación durante los años 80, por Bárbara Duncan.

Seguidamente, Bárbara Duncan, Directora de Información de Rehabilitación Internacional, presenta una ponencia con el título arriba mencionado.

Se trata de la continuación y actualización de un trabajo suyo presentado en el transcurso del II Seminario ("Los medios de comunicación como motor de cambio de la percepción de la discapacidad por parte de la sociedad"), editado por el Real Patronato en su documento *Discapacidad e Información*, de 1987.

Si en el anterior trabajo mencionado, Bárbara Duncan nos ha-



cía una exposición histórica de cómo diversos medios de comunicación, incluido el cine, se habían hecho eco de la discapacidad, en la presente ponencia nos ofrece un estado de la cuestión al final de los años 80.

A este respecto, el examen sobre las diversas aportaciones de los medios de comunicación en la formación y transmisión de una imagen de la discapacidad, hay que analizarlas a la luz de una serie de conferencias internacionales, en las que se abordó este asunto (Reunión de Expertos en Viena, 1982; 15.º Congreso Mundial de Rehabilitación Internacional, en Lisboa, 1984; Seminario sobre las personas con discapacidad en los medios de comunicación, en Madrid, 1986; Simposio Internacional sobre las personas con discapacidad y los medios de comunicación, en Varsovia, 1987; Sesión sobre los medios de comunicación como medio de integración para las personas con discapacidad y festival cinematográfico asociado, en 16.º Congreso Mundial de RI, en Tokio, 1988).

Por lo general y en todos los es-

tamentos se ha observado una mayor sensibilización sobre la discapacidad, lo que se ha traducido en más información, y en la puesta en funcionamiento de diversos sistemas de acceso a la información por parte de las personas con discapacidad (braille, subtítulos, etc.).

Por otra parte, se ha podido constatar, sin embargo, que todavía hay un cierto distanciamiento entre las organizaciones de personas con discapacidad y los medios de comunicaciones, debido en parte a la trayectoria histórica de unas y otros.

En función de ello, Bárbara Duncan recuerda una serie de medidas, ya recogidas en el documento *Mejorando las comunicaciones* que podrían tomarse en cuenta para incrementar la representación de la discapacidad y de las personas con discapacidad en los medios de comunicación. En síntesis, serían:

- Presentar a los discapacitados en situaciones cotidianas normales.
- Reconocer la curiosidad natural e incomodidad ocasional que puede originarse en situacio-

nes sociales que implican a individuos con y sin discapacidad.

— Incluir a personas con discapacidad como parte de la población general en las producciones de los medios de comunicación, y no sólo en aquellas en que son protagonistas.

— Evitar presentar a las personas con discapacidad como personas dependientes y dignas de lástima.

— Considerar cuidadosamente las palabras utilizadas para describir o caracterizar a las personas con discapacidad.

— Presentar a las personas con discapacidad de la misma forma multidimensional que a los demás.

— Presentar los éxitos y las dificultades de las personas con discapacidad de manera que no se dé una importancia mayor de la que tiene, o se exagere la situación.

— Se debe facilitar información al público sobre la prevención y tratamiento de las deficiencias que llevan a la discapacidad, así como sobre la disponibilidad de servicios para estas personas y sus familias.

Finalmente, y como complemento a su intervención, presenta un vídeo producido por las Naciones Unidas, con motivo del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. En términos generales se valora positivamente, pero se hace caer en la cuenta de la falta de subtítulos para personas con discapacidad auditiva, y la dificultad, en principio, de su divulgación entre el público mayoritario.

IV. Organización.

TALLERES

La organización de unos talleres de trabajo responde a la intención de concentrar a los expertos y asistentes al Seminario alrededor de diversos objetos monográficos de estudio, y desarrollarlos en grupo durante los días de celebración del Seminario.

Los Talleres propuestos en esta ocasión versaron sobre:

A) Análisis del tratamiento de la discapacidad en los medios de comunicación, dirigido por Pablo del Río, Profesor de Psicología de



la Facultad de Ciencias de la Información.

B) Acción de las asociaciones cerca de los medios de información, dirigido por Ramón Puig de la Bellacasa, Director del Área de Discapacidad de FUNDESCO.

C) El periodista y la normalización de las deficiencias en los medios de información, dirigido por Josep-Vicent Marqués, Profesor de la Universidad de Valencia.

D) La participación de personas con discapacidad en espectáculos escénicos y programas de TV, dirigido por el padre Rick Curry, Director del National Theatre Workshop of the Handicapped de New York.

a) *Análisis del tratamiento de la discapacidad en los medios de información*, por Pablo del Río.

En este taller se abordó el problema del "conocimiento adecuado de la imagen que los sujetos sociales tienen sobre hechos, personas e instituciones o cosas" a partir de tres aspectos:

— Teorías sobre la formación de conceptos e imágenes sociales, de modo que se conozcan tanto cuáles son las unidades de análisis que es preciso buscar para conocer los hechos, como las relaciones explicativas entre estas unidades.

— Métodos de investigación de esas unidades que puedan ser aplicados tanto a sujetos emisores de esas imágenes como receptores y, por otra parte, a los propios materiales que circulan entre ellos, es decir, a los medios y contenidos de comunicación.

— Relación mutua entre las imágenes y las actitudes sociales, superando los modelos que explican cada uno de estos aspectos desvinculado del otro y viendo inevitables interdependencias que se generan entre lo cognitivo y lo afectivo, de las que las actitudes, prejuicios y estereotipos son sólo aspectos destacados.

El método de trabajo desarrollado fue la exposición de con-

ceptos y métodos específicos, facilitada con un proceso de discusión y sobre hechos reales, para llegar a la aplicación en ejercicios prácticos en pequeños grupos de técnicas específicas de análisis.

b) *Acción de las Asociaciones cerca de los Medios de Información*, por Ramón Puig de la Bellacasa.

Este taller operó en torno a tres núcleos específicos: por un lado, *la elaboración de una sistemática del análisis de los productos informativos a partir de unos criterios determinados, unas normas, y unas técnicas de análisis*. Seguidamente, se trata de realizar un ejercicio práctico de análisis de algunos productos informativos, para, en este mismo punto, establecer una toma de conciencia y una definición del campo de acción en virtud de la naturaleza de la información, sus tipos y géneros, intentando, en conclusión, elaborar una visión prospectiva sobre el futuro de la información generada por las Asociaciones y su papel en los medios de información.

El segundo núcleo analizó *las estrategias a desarrollar por las Asociaciones en el marco de los medios de información*. A este respecto, cuestiona o considera la mentalidad de los profesionales de los medios; los criterios específicos de los medios de información y la realidad asociativa en materia de información.

En consecuencia de lo antedicho, se realizaron diversas propuestas como son la creación de órganos informativos relacionados con los medios, la utilización de materiales de aparición periódica, la aportación del trabajo realizado por agencias informativas (caso SERVIMEDIA), y la creación de un manual de relaciones informativas para las asociaciones.

El tercer núcleo del taller de Puig de la Bellacasa giró en tor-



no a *aspectos profesionales y técnicos*, cuales son:

— La idiosincrasia de los diversos medios.

— Los objetivos, destinatarios y géneros de los canales de información.

— Las relaciones públicas y la información.

— Los tipos de ejercicio informativo, en una doble vertiente: el periodismo por y para el sector dentro de los medios ordinarios, y la labor informativa en el sector: revistas generales, publicaciones técnicas, "newsletters", etc.

c) *El periodista y la normalización de las deficiencias en los medios de información*, por Josep-Vicent Marqués.

Este taller incidió, con algunos puntos en común con el de Pablo del Río, en los mecanismos de formación de una imagen de la discapacidad.

En función de ello, se inició con el análisis de la reconstrucción personal de la imagen de la discapacidad, por parte de los asistentes al taller en un intento de acercamiento no intelectualizado a dicha imagen o imágenes y sus elementos adyacentes.

Un segundo paso es el análisis teórico de la percepción sesgada, su aplicación a diversos contenidos culturales enfrentados, para detenerse en la aplicación específica en la percepción de la discapacidad.

A partir de aquí se estudian diversas formas y funciones tradicionales de percepción, como son el concepto de estigma, la metáfora de lo bello y lo bueno, la función consolatoria, la función "upperness" y la reducción del diferente a la diferencia.

Un siguiente punto de observación son las diversas actitudes culturales e ideologías predominantes, que aunque pueden manifestarse en distintos campos, inciden plenamente en la imagen de la discapacidad. Son el paternalismo tradicional, la idealización y el nuevo culto al cuerpo.

Finalmente, y en virtud de la coincidencia en diversos puntos con el Taller dirigido por Pablo del Río, se procedió a una sesión conjunta de ambos talleres, sobre todo en lo que hace referencia al análisis de materiales periodísticos.

d) *La participación de personas con discapacidad en espectáculos escénicos y programas de TV.*, por Rick Curry.

Este cuarto taller, de carácter práctico, presentó la experiencia de montaje de espectáculos escénicos y programas de TV por y con personas con discapacidad, enmarcado en el contexto de similares experiencias provinientes sobre todo del área anglosajona, especialmente en lo que se refiere en un sentido estricto a la aparición de personas con discapacidad en programas, películas, etc.

La experiencia no tuvo sólo un valor formativo o terapéutico. Sin abandonarlo, sin embargo, el objetivo principal de la misma fue la formación de actores entre personas con discapacidad como una propuesta más de integración laboral.

En este sentido, el entrenamiento a que se somete a los participantes fue de tipo profesionalizado, similar al que se desarrolla con estudiantes de artes escénicas sin ningún tipo de discapacidad, con técnicas diversas de expresión corporal, interpretación, improvisación, exploración y conocimiento de las posibilidades corporales, todo ello con un estudio apropiado de los materiales, los espacios e incluso las propias actitudes de los actores.

Paralelamente a la descripción técnica de este tipo de experiencia, el Taller reflexionó sobre las distintas actitudes de la Industria (las agencias, los productores/directores), pero también las del público.

Un segundo foco de atención fue la visualización de los estudiantes del National Theatre

Workshop of the Handicapped de New York, actuando en Televisión.

Finalmente, presentó una pequeña pieza teatral, *Actores sin trabajo*, cuyo contenido incide en la visión estereotipada que la sociedad normativa desarrolla con respecto a las personas con discapacidad.

PANELES

Con los Paneles se pretendió la exposición pública e intercambio de experiencias entre los expertos asistentes al Seminario, a través de sus comunicaciones sobre asuntos propuestos por los propios autores.

La organización del IV Seminario sobre Discapacidad e Información agrupó las diversas comunicaciones de acuerdo a un plan conceptual lógico que asocia la información sobre discapacidad a los documentos técnicos, a la prensa escrita, los medios audiovisuales y las campañas publicitarias. Es decir, se utilizó el soporte o canal de comunicación como criterio diferenciador de las distintas propuestas informativas.

a) PANEL 1.º, *La representación de la discapacidad en documentos científicos, estadísticos y texto normativos*, moderado por Manuel G.ª Viso, del INSERSO.

— “Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas”, por Hugo G.ª Garcilazo, de Disabled Peoples' International.

En su ponencia, el Sr. G.ª Garcilazo esboza un apunte histórico de la consideración de la discapacidad, y las diversas manifestaciones práctica que provoca, desde una integración en condiciones adversas en la Edad Media, la protección segregada por parte de la cultura cristiana amparada en términos de caridad, la segregación en función de la capacidad productiva en la Revolución Industrial, para paulatinamente llegar en este siglo a una segregación so pretexto del enfoque exclusivamente médico, que hace referencia a una acción de carácter preventivo y rehabilitador, obviando las medidas de equiparación social, verdadero motor de la integración.

En este contexto, el Programa de Acción Mundial aparece como un documento de carácter



normativo-ético, por cuanto asume el concepto de discapacidad en su marco social, activando y proponiendo, en virtud de esta consideración, medidas de equiparación, cuyo significado y contenido corren paralelos a las declaraciones de derechos civiles y humanos, haciendo además referencia a documentos de precedentes seminarios, coincidentes en esta línea.

— “Documentación técnica latinoamericana”, por Clarita Franco de Machado, ex Directora del Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional.

Para la autora de esta ponencia, la dificultad o, incluso, la falta de documentación referente a la discapacidad en Latinoamérica deriva, en primer lugar, del estado de desarrollo del conocimiento sistemático sobre discapacidad y rehabilitación en aquella región. En función de concepciones demasiado sesgadas de estos términos, la documentación sólo se contempla desde una vertiente finalista, pero no desde la perspectiva de una acción encaminada a conocer y afectar positivamente la calidad de vida de las personas con limitaciones.

Desde este punto de vista, la documentación tendría dos polos prioritarios de atención: por un lado, la dimensión del problema, y, por otro, las acciones encaminadas a su atención. En función de ello, destacó diversas medidas que palien el problema de la documentación: elaboración de documentos de contenidos básicos y expuestos de manera sencilla sobre la discapacidad y elementos colaterales, tomando como punto de referencia los documentos elaborados por el Real Patronato; elaboración de un programa de recuperación de experiencias en el campo de la Rehabilitación profesional; diseño pedagógico de la documentación de cara a su accesibilidad; divulgación a través del Boletín

GLARP, los Afiches “Superación” y circulares a las Instituciones; organización de subproyectos de investigación sobre “Oferta de servicios en Rehabilitación Profesional”, “Demanda de servicios en Rehabilitación Profesional” y “Alternativas de Ubicación Laboral”.

— “Documentación estadística”, por Antonio Jiménez Lara, del INSERSO.

El consenso terminológico sobre los diversos contenidos del menoscabo ha sufrido un duro y largo camino, para el señor Jiménez Lara. Según las épocas, los diversos materiales estadísticos han hecho énfasis en unos términos u otros, especialmente el de deficiencia y el de minusvalía, asignándoles en muchos casos significados intercambiables.

Una característica dominante ha sido la asignación de un concepto a un estudio estadístico o a una Ley, en función del concepto previamente asociado al organismo promotor.

Un gran paso hacia la clarificación terminológica, y por lo tanto hacia la clarificación de modos de actuación, deriva de la Clasificación de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, de la OMS, aplicada en España en la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías del INE.

Aún así, sobre todo en contextos periodísticos, todavía queda la tendencia de asociar equivocadamente conceptos y contenidos distintos en virtud de consideraciones estilísticas.

— “Evaluación de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías”, por Pedro Caba, de la Oficina de la OMS para España.

En esta ponencia se pasa exhaustiva revisión a los diversos términos en función de sus contextos operativos, como punto de partida básico de las acciones que llevan aparejados, es decir, la prevención, la rehabilitación y la

equiparación de oportunidades.

Para el Dr. Caba, la virtualidad de la clasificación reside, por una parte, en la vocación clarificadora de la misma sobre todo en un contexto en el que accidentes de trabajo, enfermedades, deterioros, conlleva denominaciones eúicas, pero sobre todo a un incremento de la terminología en el campo de la medicina rehabilitadora.

Finalmente, la importancia de la Clasificación estriba en el acercamiento del lenguaje a la realidad que debe designar. Y cabe destacar el documento en razón de ser una taxonomía con fines estadísticos, de cara, por tanto, a las acciones y actuaciones subsiguientes.

b) PANEL 2.º, *La discapacidad en la prensa escrita*, moderado por Demetrio Casado (en sustitución de Nieves San Martín).

— "La documentación como servicio a la discapacidad", por Mariola López, Periodista Documentalista de MICRODOC.

En el planteamiento de la ponente, la documentación se manifiesta como el instrumento operativo básico de la informa-

ción a la que dota de un conocimiento de la realidad, del objeto de la información, necesario para que ésta pueda cumplir plenamente sus objetivos.

Desde este punto de vista, la documentación desempeña un importante papel de transmisión de la realidad del menoscabo, en función, primero, de la clarificación terminológica, y por tanto conceptual, que aporta, y por la ordenación de un universo de contenidos específicos y propios, al que la documentación da entidad y ofrece un lugar intrasferible en el marco de las ciencias sociales.

Por ambas razones, la documentación se plantea, pues, como una disciplina al servicio de la sociedad, a la que ayuda en el conocimiento de la realidad, y al servicio de la discapacidad en su función integradora al apoyar la información veraz y rigurosa del problema y, consecuentemente poner las bases para la solución del mismo. Para cumplir sus fines es necesario la realización y organización de tesauros específicos.

— "Penetración de la prensa escrita especializada", por Rober-



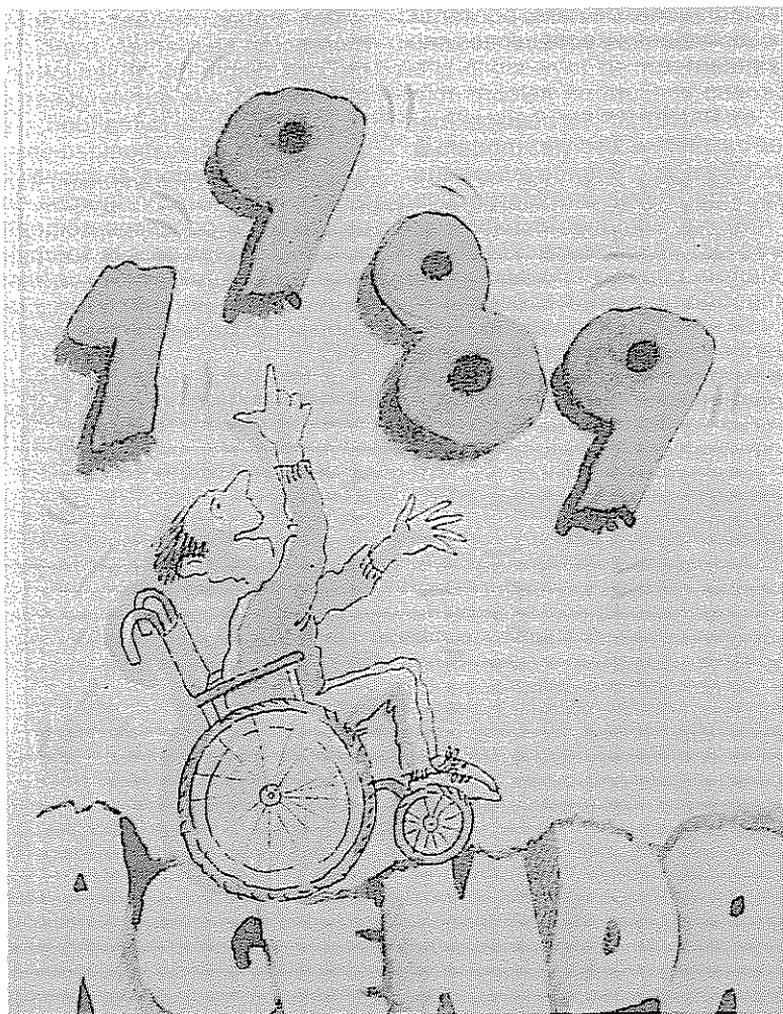
to Cruz, Director del periódico "La Voz".

En esta ponencia se plantea que la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad pasa por la movilización de las mismas, convirtiéndose en grupo de presión. El único modo posible es llegar a los distintos sectores de la sociedad, para lo que el Sr. Cruz ve dos vías: el acceso a los grandes medios de información, los medios comerciales —normalmente ajenos a la realidad de este colectivo— o la creación o, en su caso, el acce-

so a los medios de información especializados, más asequibles económicamente y de mayor y mejor distribución entre las personas que se mueven en torno a la discapacidad.

Este planteamiento conlleva, por su parte, la convicción de que los medios de información, especializados o no, son elemento básico en la formación de un estado de opinión necesario para una transformación de la sociedad.

— "Una agenda pro normalización", por Roser Fernández de la Federación ECOM.



El objeto de la ponencia es la presentación de la experiencia, con el patrocinio del Real Patronato de la edición de una AGENDA, por cuya temática y diseño gráfico en torno a la discapacidad en contextos de normalización, y por su naturaleza de objeto cotidiano, se pensó podría ser un efectivo elemento transmisor de contenidos integradores.

Al decir de Roser Fernández, la experiencia ha resultado ser un éxito de manera que la propia Federación ECOM ha resuelto repetirla este año, con ciertas modificaciones entre las que cabe destacar la referencia a discapacidades psíquicas y sensoriales, ausente en la presente edición.

— “El lenguaje integrador. Un desafío para el periodista”, por Nieves San Martín (comunicación leída por M.^a Dolores Díaz Aledo).

Según Nieves San Martín la realidad de las personas con discapacidad tiene escaso eco en los medios de información. Cuando aparecen noticias referidas a este colectivo, lo hacen en función del carácter espectacular de la noticia, o bien por lo que en términos periodísticos se conoce como “interés humano”.

En términos generales, la discapacidad ha derivado en imagen de expresión peyorativa, bien en términos de agresión o de protección. Por su parte, las propias organizaciones de personas con discapacidad se hallan en un estado de atomización, lo que impide la coordinación de propuestas y estrategias de actuación.

La realidad negativa de la discapacidad tiene su correlato en la dificultad que encuentra el periodista que intenta especializarse en este área informativa, amén del propio desinterés que existe en el medio informativo por el asunto.

PANEL 3.º, *La discapacidad en los medios audiovisuales*, moderado por M.^a Dolores Díaz Aledo,

Directora del Programa “El Club de la Vida”, de RNE.

— “La experiencia del programa de TVE «En familia», por M.^a Josefa Alvarez Lizarbe, Presidenta de la COCEMFE.

En su ponencia, M.^a Josefa Alvarez valora la experiencia de emisión de dos números del programa de TVE “En familia”, en su dimensión atípica de ejemplo de participación o presencia de personas con discapacidad en TVE.

A pesar de ello, advierte cómo el citado programa no pudo sustraerse tampoco a la tendencia general de los medios de información a la visión excesivamente positiva o negativa de este colectivo.

Comprende la dificultad que hay en la persecución de un deseado equilibrio, y anima a la realización de programas si bien puedan correr los mismos riesgos.

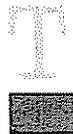
— “La accesibilidad para los deficientes auditivos”, por M.^a Pons Sorolla.

El problema de la accesibilidad para los deficientes auditivos se plantea desde la constatación de que aproximadamente el 2,38 % de la población española sufre este tipo de deficiencia.

Las dificultades en la comprensión de lenguaje que conlleva la deficiencia auditiva hacen necesario, según M.^a Pons, un apoyo visual para asegurar la comprensión de la información que se transmite.

Al intento de paliar la dificultad de acceso a la información audiovisual por parte de las personas con deficiencia auditiva, se plantean dos soluciones técnicas: por un lado, la utilización de subtítulos y/o interpretación mímica en TV y, por otro, el TELETXTO, motivo de la siguiente ponencia.

La aplicación de sistemas técnicos de accesibilidad de la información para las personas con deficiencia auditiva implica un alto nivel de formación del personal de subtitulación, así como la





consideración de la población con deficiencia auditiva como una población con dificultad de comprensión de lenguaje. Esto significa que la subtitulación para personas con deficiencia auditiva ha de respetar una serie de especificaciones, sobre todo en lo que se refiere al apoyo gráfico-visual que complete el contenido expresado en el subtítulo y la utilización de un lenguaje claro, conciso y de sintaxis sencilla.

— “El TELETTEXTO en España”, por Antonio López de Zuazo, Coordinador de estudio del programa “Teletexto” de TVE.

En esta ponencia, Antonio López de Zuazo realiza un detallado análisis técnico característico del sistema de Teletexto.

El comunicante valora el Teletexto en su dimensión de auxiliar del medio de televisión, y sobre todo un medio eficaz de accesibilidad a la información por parte de las personas con deficiencia auditiva.

El Teletexto aparece en España en 1987, bajo el nombre de “Telecinco”. Según informa López de Zuazo, el actual servicio de “Telecinco” ofrece unas 400

páginas diarias, 120 de ellas noticias de inmediata actualidad, incluso con noticias de última hora que se renuevan varias veces al día, 400 páginas distribuidas en secciones informativas (bolsa, deporte,...), entre las que destaca la “Gaceta para sordos”, con información específica sobre personas con deficiencia auditiva.

Gracias al Teletexto, en España 300.000 familias con personas con discapacidad auditiva acceden a la información audiovisual, pero en la consideración del Sr. López de Zuazo, recogiendo las palabras de M.^a Pons, los poderes públicos han de aunar todos los esfuerzos técnicos y económicos en el desarrollo de las aplicaciones de medios de accesibilidad a la información.

— “El Telediario y el minusválido”, por José Manuel Rodríguez de Robles, colaborador de la Cadena RATO.

En la opinión de José Manuel Rodríguez de Robles, no se da en el Telediario actual una información normalizada sobre las personas con discapacidad, que él mismo entiende como aquella



tiva TELETEXTO

que no margina a ningún emisor ni receptor.

El ponente plantea, en consecuencia, una serie de orientaciones a seguir de cara a la normalización:

— Pertinencia en la información sobre personas con discapacidad sin referencia gratuita a la misma.

— Potenciación de los mensajes en sus aspectos visuales y auditivos, en consideración a su comprensión por parte de perso-

nas con deficiencia auditiva y visual.

— Capacidad de acceso a la noticia por un público menos culto.

— Potenciación del lado humano de la noticia.

— Ampliación de las fuentes de información, no apelando únicamente a gabinetes de prensa.

— Incorporación de secciones como ecología y calidad de vida.

En virtud de estas consideraciones, el comunicante invita a

los asistentes a unirse en la elevación de las conclusiones de su comunicación a los directores de telediarios de las cadenas autonómicas y estatales, a fin de integrarlos en la elaboración de un telediario normalizador.

PANEL 4.º, *Campañas relativas a la discapacidad*, moderado por María Sáinz, Presidenta de la Asociación de Educación para la Salud.

— “Experiencias latinoamericanas”, por José Manuel Borgoño, vicepresidente para América Latina de RI.

Esta ponencia trata de mostrar la experiencia chilena de la Fundación TELETON, con sus campañas anuales de sensibilización.

Después de diez años de TELETON, se manifiesta que la imagen es fundamental para el éxito del esfuerzo comunicacional, y se aprecia, después de ocho versiones, un claro cambio de actitud en la población frente a los minusválidos.

Durante la comunicación se presenta un video informativo sobre TELETON.

— “Experiencias argentinas”, por la Profesora Liliana Pantano.

El problema conceptual de las campañas publicitarias relativas a discapacidad se nuclea alrededor de dos enfoques:

Por una lado, la importancia de la información y concienciación sobre la problemática, tendente a realizar modos de actuación concreto. Por otro lado, la difusión de experiencias concretas.

En este sentido, la comunicante señala una serie de experiencias puntuales, llevadas a cabo en Argentina:

- Primer Servicio periodístico sobre temas relacionados con la discapacidad.
- Proyecto de Grabación sobre Prevención de la discapacidad.
- Campañas del Consejo Publicitario Argentino.
- Revista *Rehabilitación/Reinserción*.

— “Campañas de imagen de la ONCE”, por Enrique Sanz, Jefe de la Sección de Relaciones Públicas y Comunicación de la ONCE.

En las campañas de la ONCE, según el ponente, se da una gran confluencia en los criterios con campañas de similares características, distinguiendo en este sentido las campañas comerciales del cupón de las puramente institucionales.



Por otra parte, como planteamiento teórico, pone de manifiesto la dificultad y los condicionamientos existentes en el campo de la publicidad, especialmente por los altos costos, tanto a la hora de realizarla como de insertarla en algún medio de información.

— "Campañas proaccesibilidad del Real Patronato", por Demetrio Casado, Secretario Ejecutivo del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

A lo largo de su informe, Demetrio Casado nos hace una breve exposición de la campaña proaccesibilidad promovida por el Real Patronato, bajo las denominaciones "SI TU QUIERES, YO PUEDO", "HAY SOLUCIONES" y "ABRE LA MURALLA".

Las campañas del Real Patronato utilizan en su difusión diversos soportes, a saber: spot publicitario, cuñas radiofónicas, carteles, vídeo, desplegable y libro.

La campaña pro-accesibilidad del Real Patronato persigue la captación de contenidos como la accesibilidad, la capacitación condicionada a la voluntad social

de procurarla, la existencia de soluciones al problema de la marginación social de las personas con discapacidad.

— "Campañas de la Dirección General de Tráfico", por Juan Galvis, Jefe del Servicio de Divulgación de la Dirección General de Tráfico.

Las campañas de la Dirección General de Tráfico no inciden de manera explícita en el terreno de la discapacidad, si bien muestra una importante relación. Ello se fundamenta en que las campañas de la Dirección General de Tráfico, especialmente las referidas a educación vial tienen como objetivo la prevención de accidentes, causa en un gran porcentaje de deficiencias como la tetraplejía.

Como acto de clausura del IV Seminario sobre Discapacidad e Información tuvo lugar la presentación del espectáculo teatral "SIC, (así, de esta manera)", a cargo del grupo T.I.E. (Taller de Investigaciones Escénicas), con la interpretación de M.^a de las Mercedes Sánchez y Manuel de Andrés.

JUAN JOSÉ MARTÍN RAMOS

RESOLUCION SOBRE TERMINOLOGIA EN LENGUA ESPAÑOLA

Por iniciativa del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, canalizada por el Director General del INSERSO, en su condición de Secretario Nacional de Rehabilitación Internacional para España, y

con el apoyo del Vicepresidente para América Latina, la Asamblea General de Rehabilitación Internacional, en la reunión celebrada en Madrid los días 18 y 19 de octubre de 1989 aprobó, por 74 votos a favor, 1 en contra y 23

abstenciones, la Resolución cuyo texto en versión castellana se transcribe a continuación:

La Asamblea de Rehabilitación Internacional, en su reunión de Madrid, España, los días 18 y 19 de octubre de 1989:

CONSIDERANDO la gran importancia de una adecuada y precisa terminología al objeto de lograr la total participación e integración de personas con discapacidades.

VALORANDO el progreso logrado en los campos conceptual y terminológico, siendo jalones destacados en tal sentido:

— The Charter for the 80's from RI.

— The International Classification of Impairments, Disabilities and Handicaps from HWO.

— The World Programme of Actions Concerning Disabled Persons from UN.

ADVIRTIENDO, no obstante, que en las traducciones en español utilizadas por Naciones Unidas hasta la fecha aparecen palabras y terminología en desuso y con ciertas connotaciones negativas, como por ejemplo impedidos, invalidez, etc.

RECONOCIENDO el trabajo de normalización lingüística llevado a cabo en las traducciones a lengua española de documentos como:

— la Carta para los años 80 de RI. (Madrid, 1982).

— la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la OMS. (Madrid, 1983).

— el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. (Madrid, 1988).

TOMANDO NOTA con satisfacción de que durante el pasado encuentro de la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas (13 a 22 de marzo de 1989) el Director de la División de Desarrollo Social acogió positivamente la propuesta del representante español en el sentido de que "...cuando se redactase en español documentos relacionados con la minusvalía, se utilizará como base la traducción del Programa de Acción Mundial, que después de haber sido discutido y aprobado por los institutos más prestigiosos en la materia de los países hispanoparlantes, fue publicado el año pasado por el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía", y que fue reflejada en el acta de la sesión en su párrafo 148 (E/1989/25 - E/CN.5/1989/12), de la forma siguiente: "...aseguró a la Comisión que la Secretaría era consciente de las deficiencias de la traducción española y que se habían adoptado medidas para subsanarla tomando como base el texto facilitado por el Real Patronato español."

PROPONE que el Presidente de Rehabilitación Internacional se dirija al órgano competente de NU proponiendo y recomendando la adopción —en los documentos redactados en lengua española— de los términos básicos —deficiencia, discapacidad y minusvalía— y asimismo, la versión en lengua española del Programa de Acción Mundial, de Naciones Unidas editado en España y que se adjunta a esta Resolución.

